

Parte 18 — Comercio exterior e internacionalización

Crear y operar una empresa real en Chile

Versión	1.2.0
Partes	1
Clases	14
Jurisdicción	Chile-first
Fecha base normativa	07-08-2026
Licencia	MIT

Material educativo y de ingeniería empresarial. No reemplaza asesoría legal, tributaria, contable, laboral, sanitaria, financiera ni regulatoria para un caso concreto. Antes de ejecutar un trámite hay que verificar la fuente oficial vigente.

Índice

Parte 18 — Comercio exterior e internacionalización	3
Clase 239 — Preparación exportadora	8
Clase 240 — Incoterms y responsabilidades	12
Clase 241 — Clasificación arancelaria	16
Clase 242 — Importación de bienes a Chile	20
Clase 243 — Exportación de bienes	24
Clase 244 — Exportación de servicios	28
Clase 245 — Aduanas, DUS/DUSS y SICEX	32
Clase 246 — Factura de exportación y tratamiento tributario	36
Clase 247 — Medios de pago internacionales	40
Clase 248 — FX y riesgo cambiario	44
Clase 249 — Contratos internacionales	48
Clase 250 — IVA, retenciones y doble tributación	52
Clase 251 — ProChile y entrada a mercados	56
Clase 252 — Filial, partner o venta remota	60

Parte 18 — Comercio exterior e internacionalización

Exportar agrega aduanas, moneda, logística y tributación internacional

Etapas 5 — Operar, vender y crecer · salida de la etapa: Empresa habilitada, operando y creciendo con control

Estado de evidencia: VERIFICADO-FUENTE · **Clases:** 14 (239–252) · **Fecha base normativa:** 07-08-2026

Contenido central: Preparación exportadora, Incoterms, clasificación arancelaria, DUS, IVA exportador, FX y entrada

Conceptos definidos en esta parte: 56

De qué trata esta parte

Vender fuera de Chile no es vender lo mismo más lejos: agrega cuatro sistemas nuevos que hay que gestionar a la vez. La aduana clasifica y grava, el Incoterm reparte riesgo y costo, el medio de pago define quién asume el riesgo de contraparte, y la moneda introduce una exposición que puede consumir todo el margen si ingresos y costos no calzan.

La clasificación arancelaria es la decisión técnica de mayor efecto: determina arancel, certificaciones exigibles y si aplica un acuerdo comercial. Clasificar por parecido de nombre en vez de por las reglas del Sistema Armonizado produce diferencias, multas y demoras; cuando hay duda, existe el mecanismo formal de consulta de clasificación y conviene usarlo antes de embarcar.

La exportación de servicios merece atención propia porque es la vía más accesible para empresas chilenas de software y consultoría. Su tratamiento tributario favorable exige cumplir condiciones de calificación y documentar que el beneficiario reside y utiliza el servicio en el extranjero. Aplicar la exención sin ese respaldo es una contingencia que aparece en la primera fiscalización.

Resultados de la parte

Al terminar esta parte podrás:

- **Determinar si la empresa está en condiciones reales de exportar.**
- **Elegir Incoterm y medio de pago coherentes con el riesgo asumido.**
- **Ejecutar o simular el flujo documental de exportación e importación.**
- **Tratar correctamente IVA, retenciones y doble tributación en operaciones cruzadas.**

Mapa de la parte

Diagrama — esquema de razonamiento. La versión renderizada está en el repositorio y en el sitio del programa.

```

¿Está la empresa · en condiciones de exportar? --[capacidad · margen · administración]-> ¿Bien o servicio?
¿Bien o servicio? --[bien]-> Clasificación arancelaria · Sistema Armonizado
¿Bien o servicio? --[servicio]-> Calificación de exportación · de servicios
Clasificación arancelaria · Sistema Armonizado -> Incoterm según capacidad · logística real
Incoterm según capacidad · logística real -> DUS · certificado de origen · · SICEX y visaciones
DUS · certificado de origen · · SICEX y visaciones -> IVA exportador: · recuperación con respaldo
Calificación de exportación · de servicios -> Factura de exportación · y respaldo del beneficiario
Factura de exportación · y respaldo del beneficiario -> IVA exportador: · recuperación con respaldo
IVA exportador: · recuperación con respaldo -> Medio de pago según · riesgo de contraparte
Medio de pago según · riesgo de contraparte -> Exposición cambiaria neta · · calce antes que cobertura
Exposición cambiaria neta · · calce antes que cobertura -> Forma de entrada
Forma de entrada -> Venta remota
Forma de entrada -> Partner local con metas
    
```

Forma de entrada -> Filial: solo con · demanda verificada

Marco aplicable

- Ordenanza de Aduanas y arancel aduanero chileno
- DL 825 en materia de exportación de bienes y servicios y recuperación de IVA exportador
- convenios para evitar la doble tributación suscritos por Chile
- Incoterms de la Cámara de Comercio Internacional

Autoridades o contrapartes: Servicio Nacional de Aduanas, SII, ProChile, Banco Central de Chile, SAG y SEREMI de Salud según producto. **Profesionales de apoyo:** agente de aduana, abogado de comercio internacional, asesor tributario internacional, freight forwarder.

Riesgos característicos

- Clasificar mal la partida arancelaria y pagar derechos o multas.
- Elegir un incoterm que traslada un riesgo logístico que la empresa no puede gestionar.
- No calzar moneda de ingresos y de costos y perder el margen en el tipo de cambio.
- Exportar servicios sin la calificación que habilita el tratamiento tributario correspondiente.

Las 14 clases

#	Global	Clase	Decisión que habilita
01	239	Preparación exportadora	determinar si la empresa está en condiciones reales de exportar y a qué costo
02	240	Incoterms y responsabilidades	elegir el Incoterm coherente con la capacidad logística de la empresa
03	241	Clasificación arancelaria	clasificar correctamente la mercancía antes de operar
04	242	Importación de bienes a Chile	calcular el costo total de internación antes de comprometer una importación
05	243	Exportación de bienes	ejecutar el flujo documental de exportación asegurando la recuperación del IVA
06	244	Exportación de servicios	determinar si el servicio califica como exportación y qué documentación exige
07	245	Aduanas, DUS/DUSS y SICEX	identificar las visaciones exigidas y su secuencia antes de despachar
08	246	Factura de exportación y tratamiento tributario	emitir la documentación tributaria de exportación de forma coherente y completa
09	247	Medios de pago internacionales	elegir el medio de pago internacional según el riesgo de la contraparte
10	248	FX y riesgo cambiario	medir la exposición cambiaria neta y decidir cómo se gestiona

#	Global	Clase	Decisión que habilita
11	249	Contratos internacionales	definir ley aplicable y foro considerando la ejecutabilidad real
12	250	IVA, retenciones y doble tributación	determinar el tratamiento tributario de los flujos internacionales antes de facturar
13	251	ProChile y entrada a mercados	definir el mercado objetivo y la estrategia de entrada con apoyo institucional
14	252	Filial, partner o venta remota	elegir la forma de entrada proporcional a la evidencia de demanda

Glosario de la parte

Concepto	Definición operacional
Adecuación cultural	Ajuste de la oferta a las prácticas del mercado destino.
Adecuación de producto	Cambios exigidos por normativa o preferencias del mercado destino.
Agente de aduana	Profesional que tramita ante el servicio.
Calce de monedas	Correspondencia entre moneda de ingresos y de costos.
Calificación	Reconocimiento que habilita el tratamiento tributario especial.
Capacidad productiva	Volumen sostenible para atender demanda externa.
Carta de crédito	Instrumento bancario que garantiza el pago contra documentos.
Certificado de origen	Documento que acredita origen para acuerdos comerciales.
Certificado de residencia	Documento que acredita residencia tributaria para aplicar el convenio.
Clasificación errónea	Error que genera diferencias, multas y demoras.
Cobertura	Instrumento que fija el tipo de cambio futuro.
Cobranza documentaria	Gestión bancaria de cobro sin garantía de pago.
Convención de Viena	Normativa uniforme sobre compraventa internacional de mercaderías.
Convenio	Tratado que reduce o elimina la doble tributación.
Costo de entrada	Inversión en certificaciones, adecuación y promoción.
Costo de estructura	Carga de mantener presencia legal y operativa en destino.
Costo de internación	Arancel, iva, transporte, almacenaje y gastos.
Declaración de ingreso	Documento aduanero de la operación.
Derecho ad valorem	Arancel calculado sobre el valor.
Doble tributación	Gravamen del mismo ingreso en dos jurisdicciones.
Documentación de respaldo	Evidencia de que el beneficiario está en el extranjero.
DUS	Documento único de salida.
Ejecución de sentencia	Posibilidad real de hacer cumplir el fallo en el país de la contraparte.
Estudio de mercado	Análisis del país destino y su demanda.
Exención de IVA	Tratamiento aplicable a servicios calificados como exportación.

Concepto	Definición operacional
Exportación	Salida legal de mercancía del territorio nacional.
Exportación de servicios	Prestación a un residente en el extranjero.
Exposición neta	Diferencia entre activos y pasivos en moneda extranjera.
EXW y DDP	Extremos de mínima y máxima obligación del vendedor.
Factura de exportación	Documento tributario propio de la operación de exportación.
Filial	Entidad propia constituida en el extranjero.
Foro	Tribunal o arbitraje competente.
Importación	Ingreso legal de mercancía al territorio nacional.
Incoterm	Regla que define obligaciones, costos y riesgos en la entrega internacional.
IVA exportador	Mecanismo de recuperación del iva soportado.
Ley aplicable	Ordenamiento que rige el contrato internacional.
Misión comercial	Actividad de contacto con compradores potenciales.
Pago anticipado	Cobro previo al embarque.
Partida arancelaria	Código que clasifica la mercancía.
Partner local	Distribuidor o representante en el mercado destino.
Plazo de retorno	Tiempo dentro del cual deben cumplirse obligaciones asociadas.
Preparación exportadora	Conjunto de capacidades necesarias para vender al exterior.
ProChile	Institución de promoción de exportaciones.
Punto de transferencia de riesgo	Momento en que el riesgo pasa al comprador.
Recuperación de IVA	Devolución del impuesto soportado en insumos.
Retención en la fuente	Impuesto retenido por el pagador extranjero o local.
Riesgo cambiario	Exposición a variaciones del tipo de cambio.
Riesgo de contraparte	Probabilidad de que el comprador no pague.
Seguro de la carga	Cobertura del riesgo durante el transporte.
SICEX	Sistema integrado de comercio exterior.
Sistema Armonizado	Clasificación internacional de mercancías.
Trazabilidad documental	Seguimiento del estado de cada trámite.
Valor FOB	Valor de la mercancía puesta a bordo.
Venta remota	Exportación desde Chile sin presencia en destino.
Ventanilla única	Punto único de trámite entre servicios.
Visación	Autorización de un servicio previa al despacho.

Cómo se conecta

Amplía el mercado de la parte 14 con la operación de la parte 13. Su tratamiento tributario se conecta con la parte 07, sus contratos con la parte 10 y su gestión de riesgo cambiario con la parte 09.

Pauta bibliográfica

- Ordenanza de Aduanas y arancel aduanero chileno; reglas del Sistema Armonizado.
- Incoterms 2020 de la Cámara de Comercio Internacional.
- DL 825 en exportación y convenios para evitar la doble tributación suscritos por Chile.

Fuentes oficiales de la parte

Servicio Nacional de Aduanas — Importación, exportación y clasificación arancelaria

<<https://www.aduana.cl/>> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Publica el arancel aduanero con la clasificación del Sistema Armonizado, los regímenes de importación y exportación, la documentación exigida y las estadísticas de comercio exterior.
- *Cómo leerla:* La partida arancelaria decide arancel, certificaciones y acuerdos aplicables. Ante duda, usa el mecanismo de consulta de clasificación en vez de decidir por parecido de nombre: el error se paga en diferencias y multas.

Sistema Integrado de Comercio Exterior — Ventanilla única de comercio exterior

<<https://www.sicexchile.cl/>> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Integra en una sola plataforma los trámites de los servicios que intervienen en una operación de comercio exterior, con el estado de cada visación.
- *Cómo leerla:* Úsala para descubrir qué servicios intervienen en tu producto antes de embarcar. La mercancía detenida en puerto esperando una visación es el costo típico de no haber hecho esta consulta a tiempo.

ProChile — Exportación de servicios <<https://www.prochile.gob.cl/exportadores/exportacion-de-servicios>> · verificado 2026-08-07

- *Qué contiene:* Explica qué se entiende por exportación de servicios, qué condiciones deben cumplirse para acceder al tratamiento tributario correspondiente y qué documentación de respaldo se exige.
- *Cómo leerla:* Contrástala siempre con la resolución del SII aplicable: ProChile explica el concepto y el mercado, pero la calificación que habilita el tratamiento de IVA la resuelve la normativa tributaria.

ProChile — Programas, estudios de mercado y promoción <<https://www.prochile.gob.cl/>> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Publica estudios de mercado por país y sector, agendas de negocios, ferias, y los programas de cofinanciamiento de actividades de promoción.
- *Cómo leerla:* Los estudios de mercado por país son el mejor uso gratuito: entregan tamaño, canales, competencia y requisitos de entrada verificados, que es justo lo que una estimación bottom-up necesita.

Servicio de Impuestos Internos — Nuevos contribuyentes, inicio de actividades y DTE

<https://www.sii.cl/ayudas/nuevos_contribuyentes/boleta-vys-facturador.html> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Reúne el circuito completo del contribuyente nuevo: obtención de RUT, declaración de inicio de actividades, elección de códigos de actividad económica y habilitación para emitir documentos tributarios electrónicos.
- *Cómo leerla:* Sepáralo en dos actos distintos que la página trata seguidos: el RUT identifica, el inicio de actividades habilita. Lo que te bloquea para facturar casi siempre está en el segundo, no en el primero.

Biblioteca del Congreso Nacional · LeyChile — Normativa oficial consolidada <<https://www.bcn.cl/leychile/>> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Publica el texto oficial y consolidado de leyes, decretos y reglamentos, con la versión vigente a una fecha, el historial de modificaciones y la tramitación que las originó.
- *Cómo leerla:* Usa siempre el selector de versión vigente a la fecha en que ejecutarás el trámite, no la última publicada. Y lee el artículo transitorio: en normas en implantación gradual —jornada, datos personales— ahí está la fecha que realmente te aplica.

Anterior	Índice	Siguiente
Parte 17 · Permisos, patentes y regulación sectorial	Currículo · Programa	Parte 19 · Compliance, riesgos y responsabilidad empresarial

Clase 239 — Preparación exportadora

Parte 18 · Comercio exterior e internacionalización — clase 1 de 14

Estado de evidencia: VERIFICADO-FUENTE · **Jurisdicción:** Chile-first · **Fecha base normativa:** 07-08-2026

Decisión que habilita: determinar si la empresa está en condiciones reales de exportar y a qué costo

Entregable: diagnóstico de preparación exportadora con brechas de capacidad, adecuación y costo de entrada

Propósito

Diagnosticar si la empresa está en condiciones reales de exportar, considerando capacidad productiva, margen y capacidad administrativa.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar esta clase podrás:

- **Definir** con precisión los cuatro conceptos de la tabla siguiente y usarlos para describir un caso real.
- **Explicar** por qué esta materia condiciona decisiones de otras partes del programa.
- **Decidir** —determinar si la empresa está en condiciones reales de exportar y a qué costo— y justificar la decisión por escrito.
- **Producir** el entregable de la clase y contrastarlo contra su criterio de aceptación.
- **Distinguir** el dato estable del dato dinámico que exige revalidación en la fuente oficial.

Conceptos centrales

Concepto	Comprensión verificable
Preparación exportadora	Conjunto de capacidades necesarias para vender al exterior.
Capacidad productiva	Volumen sostenible para atender demanda externa.
Adecuación de producto	Cambios exigidos por normativa o preferencias del mercado destino.
Costo de entrada	Inversión en certificaciones, adecuación y promoción.

Flujo de razonamiento

Diagrama — esquema de razonamiento. La versión renderizada está en el repositorio y en el sitio del programa.

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Preparación exportadora

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Capacidad productiva

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Adecuación de producto

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Costo de entrada

Preparación exportadora + Capacidad productiva + Adecuación de producto + Costo de entrada -> determinar si la empresa está · en condiciones reales de · exportar y a qué costo

determinar si la empresa está · en condiciones reales de · exportar y a qué costo -> Entregable · diagnóstico de preparación · exportadora con brechas de · capacidad, adecuación y costo · de entrada

Entregable · diagnóstico de preparación · exportadora con brechas de · capacidad, adecuación y costo · de entrada -> ¿Cumple el criterio · de aceptación?

¿Cumple el criterio · de aceptación? --[sí]-> Evidencia archivada · y clase siguiente

¿Cumple el criterio · de aceptación? --[no]-> Contexto del caso · actividad · escala · comuna

Desarrollo

1. El fondo del asunto

Exportar exige capacidad productiva estable, margen que soporte los costos adicionales y capacidad administrativa para gestionar documentación. Muchas empresas descubren tarde que la adecuación del producto —etiquetado, certificaciones, formatos— cuesta más que el envío mismo.

2. Cómo se traduce en la práctica

Muchas empresas descubren tarde que la adecuación del producto —etiquetado, certificaciones, formatos— cuesta más que el envío. Y comprometer volumen que la capacidad no sostiene daña la relación con un comprador extranjero de forma difícil de reparar, porque el mercado de referencias es pequeño.

3. Marco aplicable y quién interviene

- Ordenanza de Aduanas y arancel aduanero chileno
- DL 825 en materia de exportación de bienes y servicios y recuperación de IVA exportador
- convenios para evitar la doble tributación suscritos por Chile
- Incoterms de la Cámara de Comercio Internacional

Autoridades o contrapartes involucradas: Servicio Nacional de Aduanas, SII, ProChile, Banco Central de Chile, SAG y SEREMI de Salud según producto. **Profesionales de apoyo:** agente de aduana, abogado de comercio internacional, asesor tributario internacional, freight forwarder. La participación concreta depende del riesgo, del tamaño de la empresa y de la actividad económica.

Taller guiado

Aplica esta clase a **una** de las siguientes líneas de negocio y repite después el ejercicio con una segunda línea de carga regulatoria distinta:

Línea	Carga regulatoria
SaaS B2B con IA	media
Servicios profesionales	baja
E-commerce D2C	media
Alimentos o foodtech	alta
Exportación de servicios	media
Fintech regulada	alta
Construcción o servicios técnicos	alta

Secuencia de trabajo:

- Delimita el contexto: actividad económica, escala, comuna y etapa de la empresa.
- Reúne los antecedentes que la decisión exige y anota la fecha de cada fuente.
- Identifica las alternativas reales, incluida la de no hacer nada.
- Evalúa el impacto en mercado, caja, personas, regulación y operación.
- Toma la decisión y regístrala con sus supuestos.
- Produce el entregable.
- Contrástalo contra el criterio de aceptación.
- Anota lo que requiere validación profesional y programa su revisión.

Entregable

Diagnóstico de preparación exportadora con brechas de capacidad, adecuación y costo de entrada.

Debe incluir decisión, supuestos, fuentes con fecha de consulta, responsable, riesgos identificados y próximos pasos.

Reto verificable

Resuelve la misma materia para una segunda línea de negocio con distinta carga regulatoria y explica por escrito **qué cambió, por qué y qué fuente lo determina**.

Criterio de aceptación

- las brechas de capacidad están identificadas con costo
- el costo de entrada al mercado destino está estimado
- cada afirmación regulatoria está referida a una fuente oficial con fecha de consulta;
- los datos dinámicos quedan marcados para revalidación;
- hay un responsable asignado y evidencia reproducible del trabajo.

Errores frecuentes

Propios de esta clase:

- Exportar sin capacidad de sostener el volumen comprometido.
- Subestimar el costo de adecuación normativa del mercado destino.

Característicos de la parte 18:

- Clasificar mal la partida arancelaria y pagar derechos o multas.
- Elegir un incoterm que traslada un riesgo logístico que la empresa no puede gestionar.

Checklist Chile

- ¿existe norma o autoridad específica para esta materia?
- ¿la fuente consultada está vigente a la fecha de ejecución?
- ¿se activa algún trámite ante el SII?
- ¿se activa algún requisito municipal o sectorial?
- ¿afecta a consumidores o al tratamiento de datos personales?
- ¿afecta a trabajadores o a la seguridad y salud en el trabajo?
- ¿afecta a impuestos, contabilidad o caja?
- ¿afecta a contratos o a propiedad intelectual?
- ¿requiere renovación, reporte periódico o revalidación?

Preguntas de comprobación

- ¿Puedes sostener el volumen que comprometerías durante doce meses?
- ¿Qué adecuaciones exige el mercado destino y cuánto cuestan?
- ¿Quién gestionará la documentación de comercio exterior en tu empresa?

Fuentes oficiales

ProChile — Programas, estudios de mercado y promoción <<https://www.prochile.gob.cl/>> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Publica estudios de mercado por país y sector, agendas de negocios, ferias, y los programas de cofinanciamiento de actividades de promoción.

- *Cómo leerla:* Los estudios de mercado por país son el mejor uso gratuito: entregan tamaño, canales, competencia y requisitos de entrada verificados, que es justo lo que una estimación bottom-up necesita.
- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Programas, estudios de mercado y promoción» para determinar si la empresa está en condiciones reales de exportar y a qué costo.

ProChile — Exportación de servicios <<https://www.prochile.gob.cl/exportadores/exportacion-de-servicios>> · verificado 2026-08-07

- *Qué contiene:* Explica qué se entiende por exportación de servicios, qué condiciones deben cumplirse para acceder al tratamiento tributario correspondiente y qué documentación de respaldo se exige.
- *Cómo leerla:* Contrástala siempre con la resolución del SII aplicable: ProChile explica el concepto y el mercado, pero la calificación que habilita el tratamiento de IVA la resuelve la normativa tributaria.
- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Exportación de servicios» para determinar si la empresa está en condiciones reales de exportar y a qué costo.

Complementos del repositorio: glosario · ruta de lecturas · catálogo de fuentes.

Material educativo. Para una decisión real de alto impacto hay que verificar la fuente oficial vigente y validar con el profesional competente.

Anterior	Índice	Siguiente
Inicio de la parte	Parte 18 · Programa	240 · Incoterms y responsabilidades

Clase 240 — Incoterms y responsabilidades

Parte 18 · Comercio exterior e internacionalización — clase 2 de 14

Estado de evidencia: VERIFICADO-FUENTE · **Jurisdicción:** Chile-first · **Fecha base normativa:** 07-08-2026

Decisión que habilita: elegir el Incoterm coherente con la capacidad logística de la empresa

Entregable: análisis de Incoterms con obligaciones, costos y riesgos asumidos en cada alternativa

Propósito

Elegir el Incoterm coherente con la capacidad logística real de la empresa, no con lo que suena más atractivo comercialmente.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar esta clase podrás:

- **Definir** con precisión los cuatro conceptos de la tabla siguiente y usarlos para describir un caso real.
- **Explicar** por qué esta materia condiciona decisiones de otras partes del programa.
- **Decidir** —elegir el Incoterm coherente con la capacidad logística de la empresa— y justificar la decisión por escrito.
- **Producir** el entregable de la clase y contrastarlo contra su criterio de aceptación.
- **Distinguir** el dato estable del dato dinámico que exige revalidación en la fuente oficial.

Conceptos centrales

Concepto	Comprensión verificable
Incoterm	Regla que define obligaciones, costos y riesgos en la entrega internacional.
Punto de transferencia de riesgo	Momento en que el riesgo pasa al comprador.
EXW y DDP	Extremos de mínima y máxima obligación del vendedor.
Seguro de la carga	Cobertura del riesgo durante el transporte.

Flujo de razonamiento

Diagrama — esquema de razonamiento. La versión renderizada está en el repositorio y en el sitio del programa.

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Incoterm

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Punto de transferencia de · riesgo

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> EXW y DDP

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Seguro de la carga

Incoterm + Punto de transferencia de · riesgo + EXW y DDP + Seguro de la carga -> elegir el Incoterm coherente · con la capacidad logística de · la empresa

elegir el Incoterm coherente · con la capacidad logística de · la empresa -> Entregable · análisis de Incoterms con · obligaciones, costos y riesgos · asumidos en cada alternativa

Entregable · análisis de Incoterms con · obligaciones, costos y riesgos · asumidos en cada alternativa -> ¿Cumple el criterio · de aceptación?

¿Cumple el criterio · de aceptación? --[sí]-> Evidencia archivada · y clase siguiente

¿Cumple el criterio · de aceptación? --[no]-> Contexto del caso · actividad · escala · comuna

Desarrollo

1. El fondo del asunto

El Incoterm define quién contrata el transporte, quién asume el riesgo y hasta dónde. Elegir DDP sin capacidad de gestionar la aduana de destino traslada a la empresa un riesgo que no puede controlar; elegir EXW simplifica pero reduce el atractivo comercial de la oferta.

2. Cómo se traduce en la práctica

Pactar DDP sin capacidad de gestionar la aduana de destino traslada a la empresa un riesgo que no puede controlar ni cuantificar. Elegir EXW simplifica pero reduce el atractivo de la oferta; entre ambos extremos hay opciones que reparten riesgo de forma proporcional a la capacidad de cada parte.

3. Marco aplicable y quién interviene

- Ordenanza de Aduanas y arancel aduanero chileno
- DL 825 en materia de exportación de bienes y servicios y recuperación de IVA exportador
- convenios para evitar la doble tributación suscritos por Chile
- Incoterms de la Cámara de Comercio Internacional

Autoridades o contrapartes involucradas: Servicio Nacional de Aduanas, SII, ProChile, Banco Central de Chile, SAG y SEREMI de Salud según producto. **Profesionales de apoyo:** agente de aduana, abogado de comercio internacional, asesor tributario internacional, freight forwarder. La participación concreta depende del riesgo, del tamaño de la empresa y de la actividad económica.

Taller guiado

Aplica esta clase a **una** de las siguientes líneas de negocio y repite después el ejercicio con una segunda línea de carga regulatoria distinta:

Línea	Carga regulatoria
SaaS B2B con IA	media
Servicios profesionales	baja
E-commerce D2C	media
Alimentos o foodtech	alta
Exportación de servicios	media
Fintech regulada	alta
Construcción o servicios técnicos	alta

Secuencia de trabajo:

- Delimita el contexto: actividad económica, escala, comuna y etapa de la empresa.
- Reúne los antecedentes que la decisión exige y anota la fecha de cada fuente.
- Identifica las alternativas reales, incluida la de no hacer nada.
- Evalúa el impacto en mercado, caja, personas, regulación y operación.
- Toma la decisión y regístrala con sus supuestos.
- Produce el entregable.
- Contrástalo contra el criterio de aceptación.
- Anota lo que requiere validación profesional y programa su revisión.

Entregable

Análisis de incoterms con obligaciones, costos y riesgos asumidos en cada alternativa.

Debe incluir decisión, supuestos, fuentes con fecha de consulta, responsable, riesgos identificados y próximos pasos.

Reto verificable

Resuelve la misma materia para una segunda línea de negocio con distinta carga regulatoria y explica por escrito **qué cambió, por qué y qué fuente lo determina**.

Criterio de aceptación

- el Incoterm elegido corresponde a la capacidad real de la empresa
- el punto de transferencia de riesgo está claro y asegurado
- cada afirmación regulatoria está referida a una fuente oficial con fecha de consulta;
- los datos dinámicos quedan marcados para revalidación;
- hay un responsable asignado y evidencia reproducible del trabajo.

Errores frecuentes

Propios de esta clase:

- Pactar ddp sin capacidad de gestionar la aduana del país destino.
- No contratar seguro de carga en el tramo donde se asume el riesgo.

Característicos de la parte 18:

- Clasificar mal la partida arancelaria y pagar derechos o multas.
- Elegir un incoterm que traslada un riesgo logístico que la empresa no puede gestionar.

Checklist Chile

- ¿existe norma o autoridad específica para esta materia?
- ¿la fuente consultada está vigente a la fecha de ejecución?
- ¿se activa algún trámite ante el SII?
- ¿se activa algún requisito municipal o sectorial?
- ¿afecta a consumidores o al tratamiento de datos personales?
- ¿afecta a trabajadores o a la seguridad y salud en el trabajo?
- ¿afecta a impuestos, contabilidad o caja?
- ¿afecta a contratos o a propiedad intelectual?
- ¿requiere renovación, reporte periódico o revalidación?

Preguntas de comprobación

- ¿En qué punto exacto pasa el riesgo al comprador con tu Incoterm actual?
- ¿Tienes capacidad de gestionar lo que el Incoterm te asigna?
- ¿Está asegurada la carga en el tramo donde tú asumes el riesgo?

Fuentes oficiales

Servicio Nacional de Aduanas — Importación, exportación y clasificación arancelaria
<<https://www.aduana.cl/>> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Publica el arancel aduanero con la clasificación del Sistema Armonizado, los regímenes de importación y exportación, la documentación exigida y las estadísticas de comercio exterior.

- *Cómo leerla:* La partida arancelaria decide arancel, certificaciones y acuerdos aplicables. Ante duda, usa el mecanismo de consulta de clasificación en vez de decidir por parecido de nombre: el error se paga en diferencias y multas.
- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Importación, exportación y clasificación arancelaria» para elegir el Incoterm coherente con la capacidad logística de la empresa.

Complementos del repositorio: glosario · ruta de lecturas · catálogo de fuentes.

Material educativo. Para una decisión real de alto impacto hay que verificar la fuente oficial vigente y validar con el profesional competente.

Anterior	Índice	Siguiente
239 · Preparación exportadora	Parte 18 · Programa	241 · Clasificación arancelaria

Clase 241 — Clasificación arancelaria

Parte 18 · Comercio exterior e internacionalización — clase 3 de 14

Estado de evidencia: VERIFICADO-FUENTE · **Jurisdicción:** Chile-first · **Fecha base normativa:** 07-08-2026

Decisión que habilita: clasificar correctamente la mercancía antes de operar

Entregable: clasificación arancelaria del producto con justificación y verificación de acuerdos aplicables

Propósito

Clasificar correctamente la mercancía según las reglas del Sistema Armonizado, porque de ahí dependen arancel, certificaciones y acuerdos.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar esta clase podrás:

- **Definir** con precisión los cuatro conceptos de la tabla siguiente y usarlos para describir un caso real.
- **Explicar** por qué esta materia condiciona decisiones de otras partes del programa.
- **Decidir** —clasificar correctamente la mercancía antes de operar— y justificar la decisión por escrito.
- **Producir** el entregable de la clase y contrastarlo contra su criterio de aceptación.
- **Distinguir** el dato estable del dato dinámico que exige revalidación en la fuente oficial.

Conceptos centrales

Concepto	Comprensión verificable
Partida arancelaria	Código que clasifica la mercancía.
Sistema Armonizado	Clasificación internacional de mercancías.
Derecho ad valorem	Arancel calculado sobre el valor.
Clasificación errónea	Error que genera diferencias, multas y demoras.

Flujo de razonamiento

Diagrama — esquema de razonamiento. La versión renderizada está en el repositorio y en el sitio del programa.

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Partida arancelaria

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Sistema Armonizado

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Derecho ad valorem

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Clasificación errónea

Partida arancelaria + Sistema Armonizado + Derecho ad valorem + Clasificación errónea -> clasificar correctamente la · mercancía antes de operar

clasificar correctamente la · mercancía antes de operar -> Entregable · clasificación arancelaria del · producto con justificación y · verificación de acuerdos · aplicables

Entregable · clasificación arancelaria del · producto con justificación y · verificación de acuerdos · aplicables -> ¿Cumple el criterio · de aceptación?

¿Cumple el criterio · de aceptación? --[sí]-> Evidencia archivada · y clase siguiente

¿Cumple el criterio · de aceptación? --[no]-> Contexto del caso · actividad · escala · comuna

Desarrollo

1. El fondo del asunto

La clasificación arancelaria determina el arancel, las exigencias de certificación y la aplicación de acuerdos comerciales. Un error de clasificación puede significar pagar derechos que no correspondían o ser sancionado por subdeclaración. Ante duda, existe el mecanismo de consulta de clasificación.

2. Cómo se traduce en la práctica

Clasificar por parecido de nombre sin analizar las notas del capítulo produce diferencias, multas y demoras. Ante duda existe el mecanismo formal de consulta de clasificación, y usarlo antes de embarcar cuesta mucho menos que corregir una declaración ya presentada.

3. Marco aplicable y quién interviene

- Ordenanza de Aduanas y arancel aduanero chileno
- DL 825 en materia de exportación de bienes y servicios y recuperación de IVA exportador
- convenios para evitar la doble tributación suscritos por Chile
- Incoterms de la Cámara de Comercio Internacional

Autoridades o contrapartes involucradas: Servicio Nacional de Aduanas, SII, ProChile, Banco Central de Chile, SAG y SEREMI de Salud según producto. **Profesionales de apoyo:** agente de aduana, abogado de comercio internacional, asesor tributario internacional, freight forwarder. La participación concreta depende del riesgo, del tamaño de la empresa y de la actividad económica.

Taller guiado

Aplica esta clase a **una** de las siguientes líneas de negocio y repite después el ejercicio con una segunda línea de carga regulatoria distinta:

Línea	Carga regulatoria
SaaS B2B con IA	media
Servicios profesionales	baja
E-commerce D2C	media
Alimentos o foodtech	alta
Exportación de servicios	media
Fintech regulada	alta
Construcción o servicios técnicos	alta

Secuencia de trabajo:

- Delimita el contexto: actividad económica, escala, comuna y etapa de la empresa.
- Reúne los antecedentes que la decisión exige y anota la fecha de cada fuente.
- Identifica las alternativas reales, incluida la de no hacer nada.
- Evalúa el impacto en mercado, caja, personas, regulación y operación.
- Toma la decisión y regístrala con sus supuestos.
- Produce el entregable.
- Contrástalo contra el criterio de aceptación.
- Anota lo que requiere validación profesional y programa su revisión.

Entregable

Clasificación arancelaria del producto con justificación y verificación de acuerdos aplicables.

Debe incluir decisión, supuestos, fuentes con fecha de consulta, responsable, riesgos identificados y próximos pasos.

Reto verificable

Resuelve la misma materia para una segunda línea de negocio con distinta carga regulatoria y explica por escrito **qué cambió, por qué y qué fuente lo determina**.

Criterio de aceptación

- la clasificación está justificada con las reglas del sistema
- se verificó la aplicación de acuerdos comerciales vigentes
- cada afirmación regulatoria está referida a una fuente oficial con fecha de consulta;
- los datos dinámicos quedan marcados para revalidación;
- hay un responsable asignado y evidencia reproducible del trabajo.

Errores frecuentes

Propios de esta clase:

- Clasificar por similitud de nombre sin analizar las notas del capítulo.
- No verificar si un acuerdo comercial reduce el arancel aplicable.

Característicos de la parte 18:

- Clasificar mal la partida arancelaria y pagar derechos o multas.
- Elegir un incoterm que traslada un riesgo logístico que la empresa no puede gestionar.

Checklist Chile

- ¿existe norma o autoridad específica para esta materia?
- ¿la fuente consultada está vigente a la fecha de ejecución?
- ¿se activa algún trámite ante el SII?
- ¿se activa algún requisito municipal o sectorial?
- ¿afecta a consumidores o al tratamiento de datos personales?
- ¿afecta a trabajadores o a la seguridad y salud en el trabajo?
- ¿afecta a impuestos, contabilidad o caja?
- ¿afecta a contratos o a propiedad intelectual?
- ¿requiere renovación, reporte periódico o revalidación?

Preguntas de comprobación

- ¿Con qué regla del Sistema Armonizado justificas tu clasificación?
- ¿Verificaste si algún acuerdo comercial reduce el arancel aplicable?
- ¿Consultaste la clasificación formalmente o la decidiste por similitud?

Fuentes oficiales

Servicio Nacional de Aduanas — Importación, exportación y clasificación arancelaria
<<https://www.aduana.cl/>> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Publica el arancel aduanero con la clasificación del Sistema Armonizado, los regímenes de importación y exportación, la documentación exigida y las estadísticas de comercio exterior.
- *Cómo leerla:* La partida arancelaria decide arancel, certificaciones y acuerdos aplicables. Ante duda, usa el mecanismo de consulta de clasificación en vez de decidir por parecido de nombre: el error se paga en

diferencias y multas.

- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Importación, exportación y clasificación arancelaria» para clasificar correctamente la mercancía antes de operar.

Complementos del repositorio: glosario · ruta de lecturas · catálogo de fuentes.

Material educativo. Para una decisión real de alto impacto hay que verificar la fuente oficial vigente y validar con el profesional competente.

Anterior	Índice	Siguiente
240 · Incoterms y responsabilidades	Parte 18 · Programa	242 · Importación de bienes a Chile

Clase 242 — Importación de bienes a Chile

Parte 18 · Comercio exterior e internacionalización — clase 4 de 14

Estado de evidencia: VERIFICADO-FUENTE · **Jurisdicción:** Chile-first · **Fecha base normativa:** 07-08-2026

Decisión que habilita: calcular el costo total de internación antes de comprometer una importación

Entregable: costeo completo de importación con todos los conceptos y visaciones exigidas por producto

Propósito

Calcular el costo total de internación hasta bodega, porque costear sobre el valor FOB es el error que destruye el margen de la importación.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar esta clase podrás:

- **Definir** con precisión los cuatro conceptos de la tabla siguiente y usarlos para describir un caso real.
- **Explicar** por qué esta materia condiciona decisiones de otras partes del programa.
- **Decidir** —calcular el costo total de internación antes de comprometer una importación— y justificar la decisión por escrito.
- **Producir** el entregable de la clase y contrastarlo contra su criterio de aceptación.
- **Distinguir** el dato estable del dato dinámico que exige revalidación en la fuente oficial.

Conceptos centrales

Concepto	Comprensión verificable
Importación	Ingreso legal de mercancía al territorio nacional.
Declaración de ingreso	Documento aduanero de la operación.
Agente de aduana	Profesional que tramita ante el servicio.
Costo de internación	Arancel, iva, transporte, almacenaje y gastos.

Flujo de razonamiento

Diagrama — esquema de razonamiento. La versión renderizada está en el repositorio y en el sitio del programa.

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Importación
Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Declaración de ingreso
Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Agente de aduana
Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Costo de internación
Importación + Declaración de ingreso + Agente de aduana + Costo de internación -> calcular el costo total de · internación antes de · comprometer una importación
calcular el costo total de · internación antes de · comprometer una importación -> Entregable · costeo completo de importación · con todos los conceptos y · visaciones exigidas por · producto
Entregable · costeo completo de importación · con todos los conceptos y · visaciones exigidas por · producto -> ¿Cumple el criterio · de aceptación?
¿Cumple el criterio · de aceptación? --[sí]-> Evidencia archivada · y clase siguiente
¿Cumple el criterio · de aceptación? --[no]-> Contexto del caso · actividad · escala · comuna

Desarrollo

1. El fondo del asunto

El costo real de importar incluye arancel, IVA de importación, flete, seguro, almacenaje y honorarios del agente. Calcular el precio de venta sobre el valor FOB es el error clásico que destruye el margen. Además, ciertos productos requieren visaciones sanitarias o certificaciones previas al ingreso.

2. Cómo se traduce en la práctica

Arancel, IVA de importación, flete, seguro, almacenaje y honorarios del agente forman el costo real. Además, ciertos productos requieren visaciones sanitarias o certificaciones previas al ingreso: gestionarlas después del embarque significa mercancía detenida acumulando almacenaje.

3. Marco aplicable y quién interviene

- Ordenanza de Aduanas y arancel aduanero chileno
- DL 825 en materia de exportación de bienes y servicios y recuperación de IVA exportador
- convenios para evitar la doble tributación suscritos por Chile
- Incoterms de la Cámara de Comercio Internacional

Autoridades o contrapartes involucradas: Servicio Nacional de Aduanas, SII, ProChile, Banco Central de Chile, SAG y SEREMI de Salud según producto. **Profesionales de apoyo:** agente de aduana, abogado de comercio internacional, asesor tributario internacional, freight forwarder. La participación concreta depende del riesgo, del tamaño de la empresa y de la actividad económica.

Taller guiado

Aplica esta clase a **una** de las siguientes líneas de negocio y repite después el ejercicio con una segunda línea de carga regulatoria distinta:

Línea	Carga regulatoria
SaaS B2B con IA	media
Servicios profesionales	baja
E-commerce D2C	media
Alimentos o foodtech	alta
Exportación de servicios	media
Fintech regulada	alta
Construcción o servicios técnicos	alta

Secuencia de trabajo:

- Delimita el contexto: actividad económica, escala, comuna y etapa de la empresa.
- Reúne los antecedentes que la decisión exige y anota la fecha de cada fuente.
- Identifica las alternativas reales, incluida la de no hacer nada.
- Evalúa el impacto en mercado, caja, personas, regulación y operación.
- Toma la decisión y regístrala con sus supuestos.
- Produce el entregable.
- Contrástalo contra el criterio de aceptación.
- Anota lo que requiere validación profesional y programa su revisión.

Entregable

Costeo completo de importación con todos los conceptos y visaciones exigidas por producto.

Debe incluir decisión, supuestos, fuentes con fecha de consulta, responsable, riesgos identificados y próximos pasos.

Reto verificable

Resuelve la misma materia para una segunda línea de negocio con distinta carga regulatoria y explica por escrito **qué cambió, por qué y qué fuente lo determina**.

Criterio de aceptación

- el costeo incluye todos los conceptos hasta bodega
- las visaciones exigidas por producto están identificadas
- cada afirmación regulatoria está referida a una fuente oficial con fecha de consulta;
- los datos dinámicos quedan marcados para revalidación;
- hay un responsable asignado y evidencia reproducible del trabajo.

Errores frecuentes

Propios de esta clase:

- Costear la importación sobre el valor fob sin incluir internación.
- Importar productos que requieren visación previa sin haberla gestionado.

Característicos de la parte 18:

- Clasificar mal la partida arancelaria y pagar derechos o multas.
- Elegir un incoterm que traslada un riesgo logístico que la empresa no puede gestionar.

Checklist Chile

- ¿existe norma o autoridad específica para esta materia?
- ¿la fuente consultada está vigente a la fecha de ejecución?
- ¿se activa algún trámite ante el SII?
- ¿se activa algún requisito municipal o sectorial?
- ¿afecta a consumidores o al tratamiento de datos personales?
- ¿afecta a trabajadores o a la seguridad y salud en el trabajo?
- ¿afecta a impuestos, contabilidad o caja?
- ¿afecta a contratos o a propiedad intelectual?
- ¿requiere renovación, reporte periódico o revalidación?

Preguntas de comprobación

- ¿Tu costeo llega hasta bodega o se detiene en el valor FOB?
- ¿Qué visaciones exige tu producto y cuándo debes gestionarlas?
- ¿Cuánto representa el almacenaje si la carga se detiene una semana?

Fuentes oficiales

Servicio Nacional de Aduanas — Importación, exportación y clasificación arancelaria
<<https://www.aduana.cl/>> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Publica el arancel aduanero con la clasificación del Sistema Armonizado, los regímenes de importación y exportación, la documentación exigida y las estadísticas de comercio exterior.
- *Cómo leerla:* La partida arancelaria decide arancel, certificaciones y acuerdos aplicables. Ante duda, usa el mecanismo de consulta de clasificación en vez de decidir por parecido de nombre: el error se paga en

diferencias y multas.

- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Importación, exportación y clasificación arancelaria» para calcular el costo total de internación antes de comprometer una importación.

Sistema Integrado de Comercio Exterior — Ventanilla única de comercio exterior
<<https://www.sicexchile.cl/>> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Integra en una sola plataforma los trámites de los servicios que intervienen en una operación de comercio exterior, con el estado de cada visación.
- *Cómo leerla:* Úsala para descubrir qué servicios intervienen en tu producto antes de embarcar. La mercancía detenida en puerto esperando una visación es el costo típico de no haber hecho esta consulta a tiempo.
- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Ventanilla única de comercio exterior» para calcular el costo total de internación antes de comprometer una importación.

Complementos del repositorio: glosario · ruta de lecturas · catálogo de fuentes.

Material educativo. Para una decisión real de alto impacto hay que verificar la fuente oficial vigente y validar con el profesional competente.

Anterior	Índice	Siguiente
241 · Clasificación arancelaria	Parte 18 · Programa	243 · Exportación de bienes

Clase 243 — Exportación de bienes

Parte 18 · Comercio exterior e internacionalización — clase 5 de 14

Estado de evidencia: VERIFICADO-FUENTE · **Jurisdicción:** Chile-first · **Fecha base normativa:** 07-08-2026

Decisión que habilita: ejecutar el flujo documental de exportación asegurando la recuperación del IVA

Entregable: flujo de exportación documentado con DUS, certificado de origen y solicitud de IVA exportador

Propósito

Ejecutar el flujo documental de exportación asegurando la recuperación del IVA, que cambia materialmente el margen del exportador.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar esta clase podrás:

- **Definir** con precisión los cuatro conceptos de la tabla siguiente y usarlos para describir un caso real.
- **Explicar** por qué esta materia condiciona decisiones de otras partes del programa.
- **Decidir** —ejecutar el flujo documental de exportación asegurando la recuperación del IVA— y justificar la decisión por escrito.
- **Producir** el entregable de la clase y contrastarlo contra su criterio de aceptación.
- **Distinguir** el dato estable del dato dinámico que exige revalidación en la fuente oficial.

Conceptos centrales

Concepto	Comprensión verificable
Exportación	Salida legal de mercancía del territorio nacional.
DUS	Documento único de salida.
IVA exportador	Mecanismo de recuperación del iva soportado.
Certificado de origen	Documento que acredita origen para acuerdos comerciales.

Flujo de razonamiento

Diagrama — esquema de razonamiento. La versión renderizada está en el repositorio y en el sitio del programa.

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Exportación
Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> DUS
Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> IVA exportador
Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Certificado de origen
Exportación + DUS + IVA exportador + Certificado de origen -> ejecutar el flujo documental · de exportación asegurando la · recuperación del IVA
ejecutar el flujo documental · de exportación asegurando la · recuperación del IVA -> Entregable · flujo de exportación · documentado con DUS, · certificado de origen y · solicitud de IVA exportador
Entregable · flujo de exportación · documentado con DUS, · certificado de origen y · solicitud de IVA exportador -> ¿Cumple el criterio · de aceptación?
¿Cumple el criterio · de aceptación? --[sí]-> Evidencia archivada · y clase siguiente
¿Cumple el criterio · de aceptación? --[no]-> Contexto del caso · actividad · escala · comuna

Desarrollo

1. El fondo del asunto

La exportación de bienes permite recuperar el IVA soportado en las compras asociadas, lo que cambia materialmente el margen. Ese beneficio exige documentación completa y correcta: sin ella, la recuperación se retrasa o se pierde, afectando la caja del exportador.

2. Cómo se traduce en la práctica

El beneficio exige documentación completa y correcta: sin ella la recuperación se retrasa o se pierde, afectando directamente la caja. El certificado de origen, por su parte, es lo que permite al comprador aprovechar el acuerdo comercial: omitirlo le hace pagar arancel evitable y encarece tu oferta.

3. Marco aplicable y quién interviene

- Ordenanza de Aduanas y arancel aduanero chileno
- DL 825 en materia de exportación de bienes y servicios y recuperación de IVA exportador
- convenios para evitar la doble tributación suscritos por Chile
- Incoterms de la Cámara de Comercio Internacional

Autoridades o contrapartes involucradas: Servicio Nacional de Aduanas, SII, ProChile, Banco Central de Chile, SAG y SEREMI de Salud según producto. **Profesionales de apoyo:** agente de aduana, abogado de comercio internacional, asesor tributario internacional, freight forwarder. La participación concreta depende del riesgo, del tamaño de la empresa y de la actividad económica.

Taller guiado

Aplica esta clase a **una** de las siguientes líneas de negocio y repite después el ejercicio con una segunda línea de carga regulatoria distinta:

Línea	Carga regulatoria
SaaS B2B con IA	media
Servicios profesionales	baja
E-commerce D2C	media
Alimentos o foodtech	alta
Exportación de servicios	media
Fintech regulada	alta
Construcción o servicios técnicos	alta

Secuencia de trabajo:

- Delimita el contexto: actividad económica, escala, comuna y etapa de la empresa.
- Reúne los antecedentes que la decisión exige y anota la fecha de cada fuente.
- Identifica las alternativas reales, incluida la de no hacer nada.
- Evalúa el impacto en mercado, caja, personas, regulación y operación.
- Toma la decisión y regístrala con sus supuestos.
- Produce el entregable.
- Contrástalo contra el criterio de aceptación.
- Anota lo que requiere validación profesional y programa su revisión.

Entregable

Flujo de exportación documentado con dus, certificado de origen y solicitud de iva exportador.

Debe incluir decisión, supuestos, fuentes con fecha de consulta, responsable, riesgos identificados y próximos pasos.

Reto verificable

Resuelve la misma materia para una segunda línea de negocio con distinta carga regulatoria y explica por escrito **qué cambió, por qué y qué fuente lo determina**.

Criterio de aceptación

- el flujo documental está completo y verificado
- el mecanismo de recuperación de IVA está gestionado
- cada afirmación regulatoria está referida a una fuente oficial con fecha de consulta;
- los datos dinámicos quedan marcados para revalidación;
- hay un responsable asignado y evidencia reproducible del trabajo.

Errores frecuentes

Propios de esta clase:

- No reunir el respaldo exigido y perder la recuperación del iva.
- Omitir el certificado de origen y pagar arancel evitable en destino.

Característicos de la parte 18:

- Clasificar mal la partida arancelaria y pagar derechos o multas.
- Elegir un incoterm que traslada un riesgo logístico que la empresa no puede gestionar.

Checklist Chile

- ¿existe norma o autoridad específica para esta materia?
- ¿la fuente consultada está vigente a la fecha de ejecución?
- ¿se activa algún trámite ante el SII?
- ¿se activa algún requisito municipal o sectorial?
- ¿afecta a consumidores o al tratamiento de datos personales?
- ¿afecta a trabajadores o a la seguridad y salud en el trabajo?
- ¿afecta a impuestos, contabilidad o caja?
- ¿afecta a contratos o a propiedad intelectual?
- ¿requiere renovación, reporte periódico o revalidación?

Preguntas de comprobación

- ¿Qué respaldo exige la recuperación del IVA exportador y lo tienes completo?
- ¿Emites certificado de origen y tu comprador lo está aprovechando?
- ¿Cuánto tarda en llegar la recuperación y lo consideraste en tu flujo?

Fuentes oficiales

Servicio Nacional de Aduanas — Importación, exportación y clasificación arancelaria
<<https://www.aduana.cl/>> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Publica el arancel aduanero con la clasificación del Sistema Armonizado, los regímenes de importación y exportación, la documentación exigida y las estadísticas de comercio exterior.
- *Cómo leerla:* La partida arancelaria decide arancel, certificaciones y acuerdos aplicables. Ante duda, usa el mecanismo de consulta de clasificación en vez de decidir por parecido de nombre: el error se paga en

diferencias y multas.

- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Importación, exportación y clasificación arancelaria» para ejecutar el flujo documental de exportación asegurando la recuperación del IVA.

Sistema Integrado de Comercio Exterior — Ventanilla única de comercio exterior
<<https://www.sicexchile.cl/>> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Integra en una sola plataforma los trámites de los servicios que intervienen en una operación de comercio exterior, con el estado de cada visación.
- *Cómo leerla:* Úsala para descubrir qué servicios intervienen en tu producto antes de embarcar. La mercancía detenida en puerto esperando una visación es el costo típico de no haber hecho esta consulta a tiempo.
- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Ventanilla única de comercio exterior» para ejecutar el flujo documental de exportación asegurando la recuperación del IVA.

Servicio de Impuestos Internos — Nuevos contribuyentes, inicio de actividades y DTE
<https://www.sii.cl/ayudas/nuevos_contribuyentes/boleta-vys-facturador.html> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Reúne el circuito completo del contribuyente nuevo: obtención de RUT, declaración de inicio de actividades, elección de códigos de actividad económica y habilitación para emitir documentos tributarios electrónicos.
- *Cómo leerla:* Sepáralo en dos actos distintos que la página trata seguidos: el RUT identifica, el inicio de actividades habilita. Lo que te bloquea para facturar casi siempre está en el segundo, no en el primero.
- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Nuevos contribuyentes, inicio de actividades y DTE» para ejecutar el flujo documental de exportación asegurando la recuperación del IVA.

Complementos del repositorio: glosario · ruta de lecturas · catálogo de fuentes.

Material educativo. Para una decisión real de alto impacto hay que verificar la fuente oficial vigente y validar con el profesional competente.

Anterior	Índice	Siguiente
242 · Importación de bienes a Chile	Parte 18 · Programa	244 · Exportación de servicios

Clase 244 — Exportación de servicios

Parte 18 · Comercio exterior e internacionalización — clase 6 de 14

Estado de evidencia: VERIFICADO-FUENTE · **Jurisdicción:** Chile-first · **Fecha base normativa:** 07-08-2026

Decisión que habilita: determinar si el servicio califica como exportación y qué documentación exige

Entregable: análisis de calificación del servicio con requisitos, documentación de respaldo y tratamiento de IVA

Propósito

Verificar que el servicio califica como exportación y documentar que el beneficiario reside y utiliza el servicio en el extranjero.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar esta clase podrás:

- **Definir** con precisión los cuatro conceptos de la tabla siguiente y usarlos para describir un caso real.
- **Explicar** por qué esta materia condiciona decisiones de otras partes del programa.
- **Decidir** —determinar si el servicio califica como exportación y qué documentación exige— y justificar la decisión por escrito.
- **Producir** el entregable de la clase y contrastarlo contra su criterio de aceptación.
- **Distinguir** el dato estable del dato dinámico que exige revalidación en la fuente oficial.

Conceptos centrales

Concepto	Comprensión verificable
Exportación de servicios	Prestación a un residente en el extranjero.
Calificación	Reconocimiento que habilita el tratamiento tributario especial.
Exención de IVA	Tratamiento aplicable a servicios calificados como exportación.
Documentación de respaldo	Evidencia de que el beneficiario está en el extranjero.

Flujo de razonamiento

Diagrama — esquema de razonamiento. La versión renderizada está en el repositorio y en el sitio del programa.

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Exportación de servicios
Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Calificación
Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Exención de IVA
Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Documentación de respaldo
Exportación de servicios + Calificación + Exención de IVA + Documentación de respaldo -> determinar si el servicio · califica como exportación y · qué documentación exige
determinar si el servicio · califica como exportación y · qué documentación exige -> Entregable · análisis de calificación del · servicio con requisitos, · documentación de respaldo y · tratamiento de IVA
Entregable · análisis de calificación del · servicio con requisitos, · documentación de respaldo y · tratamiento de IVA -> ¿Cumple el criterio · de aceptación?
¿Cumple el criterio · de aceptación? --[sí]-> Evidencia archivada · y clase siguiente
¿Cumple el criterio · de aceptación? --[no]-> Contexto del caso · actividad · escala · comuna

Desarrollo

1. El fondo del asunto

La exportación de servicios —desarrollo de software, consultoría, diseño— puede acceder a exención de IVA cuando cumple las condiciones y calificaciones aplicables. La clave es documentar que el beneficiario del servicio reside en el extranjero y que el servicio se utiliza allá.

2. Cómo se traduce en la práctica

Aplicar la exención sin cumplir los requisitos de calificación es una contingencia que aparece en la primera fiscalización, con impuesto, intereses y multas retroactivos. La documentación de respaldo debe definirse por operación y guardarse, no reconstruirse cuando llega el requerimiento.

3. Marco aplicable y quién interviene

- Ordenanza de Aduanas y arancel aduanero chileno
- DL 825 en materia de exportación de bienes y servicios y recuperación de IVA exportador
- convenios para evitar la doble tributación suscritos por Chile
- Incoterms de la Cámara de Comercio Internacional

Autoridades o contrapartes involucradas: Servicio Nacional de Aduanas, SII, ProChile, Banco Central de Chile, SAG y SEREMI de Salud según producto. **Profesionales de apoyo:** agente de aduana, abogado de comercio internacional, asesor tributario internacional, freight forwarder. La participación concreta depende del riesgo, del tamaño de la empresa y de la actividad económica.

Taller guiado

Aplica esta clase a **una** de las siguientes líneas de negocio y repite después el ejercicio con una segunda línea de carga regulatoria distinta:

Línea	Carga regulatoria
SaaS B2B con IA	media
Servicios profesionales	baja
E-commerce D2C	media
Alimentos o foodtech	alta
Exportación de servicios	media
Fintech regulada	alta
Construcción o servicios técnicos	alta

Secuencia de trabajo:

- Delimita el contexto: actividad económica, escala, comuna y etapa de la empresa.
- Reúne los antecedentes que la decisión exige y anota la fecha de cada fuente.
- Identifica las alternativas reales, incluida la de no hacer nada.
- Evalúa el impacto en mercado, caja, personas, regulación y operación.
- Toma la decisión y regístrala con sus supuestos.
- Produce el entregable.
- Contrástalo contra el criterio de aceptación.
- Anota lo que requiere validación profesional y programa su revisión.

Entregable

Análisis de calificación del servicio con requisitos, documentación de respaldo y tratamiento de iva.

Debe incluir decisión, supuestos, fuentes con fecha de consulta, responsable, riesgos identificados y próximos pasos.

Reto verificable

Resuelve la misma materia para una segunda línea de negocio con distinta carga regulatoria y explica por escrito **qué cambió, por qué y qué fuente lo determina**.

Criterio de aceptación

- los requisitos de calificación están verificados en fuente oficial
- la documentación de respaldo está definida por operación
- cada afirmación regulatoria está referida a una fuente oficial con fecha de consulta;
- los datos dinámicos quedan marcados para revalidación;
- hay un responsable asignado y evidencia reproducible del trabajo.

Errores frecuentes

Propios de esta clase:

- Aplicar la exención sin cumplir los requisitos de calificación.
- No documentar la residencia del beneficiario y perder el tratamiento.

Característicos de la parte 18:

- Clasificar mal la partida arancelaria y pagar derechos o multas.
- Elegir un incoterm que traslada un riesgo logístico que la empresa no puede gestionar.

Checklist Chile

- ¿existe norma o autoridad específica para esta materia?
- ¿la fuente consultada está vigente a la fecha de ejecución?
- ¿se activa algún trámite ante el SII?
- ¿se activa algún requisito municipal o sectorial?
- ¿afecta a consumidores o al tratamiento de datos personales?
- ¿afecta a trabajadores o a la seguridad y salud en el trabajo?
- ¿afecta a impuestos, contabilidad o caja?
- ¿afecta a contratos o a propiedad intelectual?
- ¿requiere renovación, reporte periódico o revalidación?

Preguntas de comprobación

- ¿Tu servicio cumple los requisitos de calificación y lo verificaste en fuente oficial?
- ¿Qué documento acredita que el beneficiario está en el extranjero?
- ¿Guardas ese respaldo por cada operación o solo por algunas?

Fuentes oficiales

ProChile — Exportación de servicios <<https://www.prochile.gob.cl/exportadores/exportacion-de-servicios>> · verificado 2026-08-07

- *Qué contiene:* Explica qué se entiende por exportación de servicios, qué condiciones deben cumplirse para acceder al tratamiento tributario correspondiente y qué documentación de respaldo se exige.
- *Cómo leerla:* Contrástala siempre con la resolución del SII aplicable: ProChile explica el concepto y el mercado, pero la calificación que habilita el tratamiento de IVA la resuelve la normativa tributaria.

- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Exportación de servicios» para determinar si el servicio califica como exportación y qué documentación exige.

Servicio de Impuestos Internos — Nuevos contribuyentes, inicio de actividades y DTE
<https://www.sii.cl/ayudas/nuevos_contribuyentes/boleta-vys-facturador.html> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Reúne el circuito completo del contribuyente nuevo: obtención de RUT, declaración de inicio de actividades, elección de códigos de actividad económica y habilitación para emitir documentos tributarios electrónicos.
- *Cómo leerla:* Sepáralo en dos actos distintos que la página trata seguidos: el RUT identifica, el inicio de actividades habilita. Lo que te bloquea para facturar casi siempre está en el segundo, no en el primero.
- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Nuevos contribuyentes, inicio de actividades y DTE» para determinar si el servicio califica como exportación y qué documentación exige.

Servicio Nacional de Aduanas — Importación, exportación y clasificación arancelaria
<<https://www.aduana.cl/>> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Publica el arancel aduanero con la clasificación del Sistema Armonizado, los regímenes de importación y exportación, la documentación exigida y las estadísticas de comercio exterior.
- *Cómo leerla:* La partida arancelaria decide arancel, certificaciones y acuerdos aplicables. Ante duda, usa el mecanismo de consulta de clasificación en vez de decidir por parecido de nombre: el error se paga en diferencias y multas.
- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Importación, exportación y clasificación arancelaria» para determinar si el servicio califica como exportación y qué documentación exige.

Complementos del repositorio: glosario · ruta de lecturas · catálogo de fuentes.

Material educativo. Para una decisión real de alto impacto hay que verificar la fuente oficial vigente y validar con el profesional competente.

Anterior	Índice	Siguiente
243 · Exportación de bienes	Parte 18 · Programa	245 · Aduanas, DUS/DUSS y SICEX

Clase 245 — Aduanas, DUS/DUSS y SICEX

Parte 18 · Comercio exterior e internacionalización — clase 7 de 14

Estado de evidencia: VERIFICADO-FUENTE · **Jurisdicción:** Chile-first · **Fecha base normativa:** 07-08-2026

Decisión que habilita: identificar las visaciones exigidas y su secuencia antes de despachar

Entregable: mapa de trámites de comercio exterior con visaciones, servicios involucrados y secuencia

Propósito

Identificar qué servicios intervienen en tu producto y en qué orden, usando la ventanilla única antes de embarcar.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar esta clase podrás:

- **Definir** con precisión los cuatro conceptos de la tabla siguiente y usarlos para describir un caso real.
- **Explicar** por qué esta materia condiciona decisiones de otras partes del programa.
- **Decidir** —identificar las visaciones exigidas y su secuencia antes de despachar— y justificar la decisión por escrito.
- **Producir** el entregable de la clase y contrastarlo contra su criterio de aceptación.
- **Distinguir** el dato estable del dato dinámico que exige revalidación en la fuente oficial.

Conceptos centrales

Concepto	Comprensión verificable
SICEX	Sistema integrado de comercio exterior.
Ventanilla única	Punto único de trámite entre servicios.
Visación	Autorización de un servicio previa al despacho.
Trazabilidad documental	Seguimiento del estado de cada trámite.

Flujo de razonamiento

Diagrama — esquema de razonamiento. La versión renderizada está en el repositorio y en el sitio del programa.

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> SICEX

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Ventanilla única

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Visación

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Trazabilidad documental

SICEX + Ventanilla única + Visación + Trazabilidad documental -> identificar las visaciones · exigidas y su secuencia antes · de despachar

identificar las visaciones · exigidas y su secuencia antes · de despachar -> Entregable · mapa de trámites de comercio · exterior con visaciones, · servicios involucrados y · secuencia

Entregable · mapa de trámites de comercio · exterior con visaciones, · servicios involucrados y · secuencia -> ¿Cumple el criterio · de aceptación?

¿Cumple el criterio · de aceptación? --[sí]-> Evidencia archivada · y clase siguiente

¿Cumple el criterio · de aceptación? --[no]-> Contexto del caso · actividad · escala · comuna

Desarrollo

1. El fondo del asunto

SICEX integra los trámites de distintos servicios en una plataforma única, reduciendo tiempos. Conocer qué visaciones exige el producto y en qué orden se solicitan evita el retraso más común: mercancía en puerto esperando una autorización que debió gestionarse antes.

2. Cómo se traduce en la práctica

Mercancía detenida en puerto esperando una visación que debió gestionarse antes es el costo típico de no haber hecho esta consulta. Conocer la secuencia permite además paralelizar trámites que no dependen entre sí, reduciendo el tiempo total del despacho.

3. Marco aplicable y quién interviene

- Ordenanza de Aduanas y arancel aduanero chileno
- DL 825 en materia de exportación de bienes y servicios y recuperación de IVA exportador
- convenios para evitar la doble tributación suscritos por Chile
- Incoterms de la Cámara de Comercio Internacional

Autoridades o contrapartes involucradas: Servicio Nacional de Aduanas, SII, ProChile, Banco Central de Chile, SAG y SEREMI de Salud según producto. **Profesionales de apoyo:** agente de aduana, abogado de comercio internacional, asesor tributario internacional, freight forwarder. La participación concreta depende del riesgo, del tamaño de la empresa y de la actividad económica.

Taller guiado

Aplica esta clase a **una** de las siguientes líneas de negocio y repite después el ejercicio con una segunda línea de carga regulatoria distinta:

Línea	Carga regulatoria
SaaS B2B con IA	media
Servicios profesionales	baja
E-commerce D2C	media
Alimentos o foodtech	alta
Exportación de servicios	media
Fintech regulada	alta
Construcción o servicios técnicos	alta

Secuencia de trabajo:

- Delimita el contexto: actividad económica, escala, comuna y etapa de la empresa.
- Reúne los antecedentes que la decisión exige y anota la fecha de cada fuente.
- Identifica las alternativas reales, incluida la de no hacer nada.
- Evalúa el impacto en mercado, caja, personas, regulación y operación.
- Toma la decisión y regístrala con sus supuestos.
- Produce el entregable.
- Contrástalo contra el criterio de aceptación.
- Anota lo que requiere validación profesional y programa su revisión.

Entregable

Mapa de trámites de comercio exterior con visaciones, servicios involucrados y secuencia.

Debe incluir decisión, supuestos, fuentes con fecha de consulta, responsable, riesgos identificados y próximos pasos.

Reto verificable

Resuelve la misma materia para una segunda línea de negocio con distinta carga regulatoria y explica por escrito **qué cambió, por qué y qué fuente lo determina**.

Criterio de aceptación

- las visaciones exigidas están identificadas por producto
- la secuencia de trámites evita esperas en puerto
- cada afirmación regulatoria está referida a una fuente oficial con fecha de consulta;
- los datos dinámicos quedan marcados para revalidación;
- hay un responsable asignado y evidencia reproducible del trabajo.

Errores frecuentes

Propios de esta clase:

- Despachar mercancía antes de contar con todas las visaciones.
- Desconocer qué servicio interviene para cada tipo de producto.

Característicos de la parte 18:

- Clasificar mal la partida arancelaria y pagar derechos o multas.
- Elegir un incoterm que traslada un riesgo logístico que la empresa no puede gestionar.

Checklist Chile

- ¿existe norma o autoridad específica para esta materia?
- ¿la fuente consultada está vigente a la fecha de ejecución?
- ¿se activa algún trámite ante el SII?
- ¿se activa algún requisito municipal o sectorial?
- ¿afecta a consumidores o al tratamiento de datos personales?
- ¿afecta a trabajadores o a la seguridad y salud en el trabajo?
- ¿afecta a impuestos, contabilidad o caja?
- ¿afecta a contratos o a propiedad intelectual?
- ¿requiere renovación, reporte periódico o revalidación?

Preguntas de comprobación

- ¿Qué servicios públicos intervienen en el despacho de tu producto?
- ¿En qué orden deben gestionarse y cuáles pueden ir en paralelo?
- ¿Cuánto cuesta un día de mercancía detenida en puerto?

Fuentes oficiales

Sistema Integrado de Comercio Exterior — Ventanilla única de comercio exterior
<<https://www.sicexchile.cl/>> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Integra en una sola plataforma los trámites de los servicios que intervienen en una operación de comercio exterior, con el estado de cada visación.
- *Cómo leerla:* Úsala para descubrir qué servicios intervienen en tu producto antes de embarcar. La mercancía detenida en puerto esperando una visación es el costo típico de no haber hecho esta consulta a tiempo.

- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Ventanilla única de comercio exterior» para identificar las visaciones exigidas y su secuencia antes de despachar.

Servicio Nacional de Aduanas — Importación, exportación y clasificación arancelaria
<<https://www.aduana.cl/>> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Publica el arancel aduanero con la clasificación del Sistema Armonizado, los regímenes de importación y exportación, la documentación exigida y las estadísticas de comercio exterior.
- *Cómo leerla:* La partida arancelaria decide arancel, certificaciones y acuerdos aplicables. Ante duda, usa el mecanismo de consulta de clasificación en vez de decidir por parecido de nombre: el error se paga en diferencias y multas.
- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Importación, exportación y clasificación arancelaria» para identificar las visaciones exigidas y su secuencia antes de despachar.

Complementos del repositorio: glosario · ruta de lecturas · catálogo de fuentes.

Material educativo. Para una decisión real de alto impacto hay que verificar la fuente oficial vigente y validar con el profesional competente.

Anterior	Índice	Siguiente
244 · Exportación de servicios	Parte 18 · Programa	246 · Factura de exportación y tratamiento tributario

Clase 246 — Factura de exportación y tratamiento tributario

Parte 18 · Comercio exterior e internacionalización — clase 8 de 14

Estado de evidencia: VERIFICADO-FUENTE · **Jurisdicción:** Chile-first · **Fecha base normativa:** 07-08-2026

Decisión que habilita: emitir la documentación tributaria de exportación de forma coherente y completa

Entregable: procedimiento de emisión de factura de exportación con control de coherencia documental

Propósito

Emitir la documentación tributaria de exportación de forma coherente con el DUS y el embarque, porque cualquier discrepancia retrasa la devolución.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar esta clase podrás:

- **Definir** con precisión los cuatro conceptos de la tabla siguiente y usarlos para describir un caso real.
- **Explicar** por qué esta materia condiciona decisiones de otras partes del programa.
- **Decidir** —emitir la documentación tributaria de exportación de forma coherente y completa— y justificar la decisión por escrito.
- **Producir** el entregable de la clase y contrastarlo contra su criterio de aceptación.
- **Distinguir** el dato estable del dato dinámico que exige revalidación en la fuente oficial.

Conceptos centrales

Concepto	Comprensión verificable
Factura de exportación	Documento tributario propio de la operación de exportación.
Valor FOB	Valor de la mercancía puesta a bordo.
Recuperación de IVA	Devolución del impuesto soportado en insumos.
Plazo de retorno	Tiempo dentro del cual deben cumplirse obligaciones asociadas.

Flujo de razonamiento

Diagrama — esquema de razonamiento. La versión renderizada está en el repositorio y en el sitio del programa.

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Factura de exportación

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Valor FOB

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Recuperación de IVA

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Plazo de retorno

Factura de exportación + Valor FOB + Recuperación de IVA + Plazo de retorno -> emitir la documentación · tributaria de exportación de · forma coherente y completa

emitir la documentación · tributaria de exportación de · forma coherente y completa -> Entregable · procedimiento de emisión de · factura de exportación con · control de coherencia · documental

Entregable · procedimiento de emisión de · factura de exportación con · control de coherencia · documental -> ¿Cumple el criterio · de aceptación?

¿Cumple el criterio · de aceptación? --[sí]-> Evidencia archivada · y clase siguiente

¿Cumple el criterio · de aceptación? --[no]-> Contexto del caso · actividad · escala · comuna

Desarrollo

1. El fondo del asunto

La factura de exportación tiene reglas propias de emisión y es la base de la recuperación del IVA exportador. Debe ser coherente con el DUS y con la documentación de embarque: cualquier discrepancia entre documentos retrasa la devolución y llama la atención en fiscalización.

2. Cómo se traduce en la práctica

Las diferencias entre factura, documento aduanero y documentación de embarque llaman la atención en fiscalización y detienen la recuperación del IVA. Un control de coherencia antes de presentar es más barato que la rectificación posterior, que además reinicia los plazos.

3. Marco aplicable y quién interviene

- Ordenanza de Aduanas y arancel aduanero chileno
- DL 825 en materia de exportación de bienes y servicios y recuperación de IVA exportador
- convenios para evitar la doble tributación suscritos por Chile
- Incoterms de la Cámara de Comercio Internacional

Autoridades o contrapartes involucradas: Servicio Nacional de Aduanas, SII, ProChile, Banco Central de Chile, SAG y SEREMI de Salud según producto. **Profesionales de apoyo:** agente de aduana, abogado de comercio internacional, asesor tributario internacional, freight forwarder. La participación concreta depende del riesgo, del tamaño de la empresa y de la actividad económica.

Taller guiado

Aplica esta clase a **una** de las siguientes líneas de negocio y repite después el ejercicio con una segunda línea de carga regulatoria distinta:

Línea	Carga regulatoria
SaaS B2B con IA	media
Servicios profesionales	baja
E-commerce D2C	media
Alimentos o foodtech	alta
Exportación de servicios	media
Fintech regulada	alta
Construcción o servicios técnicos	alta

Secuencia de trabajo:

- Delimita el contexto: actividad económica, escala, comuna y etapa de la empresa.
- Reúne los antecedentes que la decisión exige y anota la fecha de cada fuente.
- Identifica las alternativas reales, incluida la de no hacer nada.
- Evalúa el impacto en mercado, caja, personas, regulación y operación.
- Toma la decisión y regístrala con sus supuestos.
- Produce el entregable.
- Contrástalo contra el criterio de aceptación.
- Anota lo que requiere validación profesional y programa su revisión.

Entregable

Procedimiento de emisión de factura de exportación con control de coherencia documental.

Debe incluir decisión, supuestos, fuentes con fecha de consulta, responsable, riesgos identificados y próximos pasos.

Reto verificable

Resuelve la misma materia para una segunda línea de negocio con distinta carga regulatoria y explica por escrito **qué cambió, por qué y qué fuente lo determina**.

Criterio de aceptación

- existe control de coherencia entre factura, DUS y embarque
- el procedimiento de recuperación de IVA está documentado
- cada afirmación regulatoria está referida a una fuente oficial con fecha de consulta;
- los datos dinámicos quedan marcados para revalidación;
- hay un responsable asignado y evidencia reproducible del trabajo.

Errores frecuentes

Propios de esta clase:

- Emitir factura de exportación con datos discrepantes del dus.
- Solicitar recuperación de iva sin respaldo completo del embarque.

Característicos de la parte 18:

- Clasificar mal la partida arancelaria y pagar derechos o multas.
- Elegir un incoterm que traslada un riesgo logístico que la empresa no puede gestionar.

Checklist Chile

- ¿existe norma o autoridad específica para esta materia?
- ¿la fuente consultada está vigente a la fecha de ejecución?
- ¿se activa algún trámite ante el SII?
- ¿se activa algún requisito municipal o sectorial?
- ¿afecta a consumidores o al tratamiento de datos personales?
- ¿afecta a trabajadores o a la seguridad y salud en el trabajo?
- ¿afecta a impuestos, contabilidad o caja?
- ¿afecta a contratos o a propiedad intelectual?
- ¿requiere renovación, reporte periódico o revalidación?

Preguntas de comprobación

- ¿Quién verifica que factura, DUS y embarque digan lo mismo?
- ¿Qué discrepancias detectaste el último año y qué las causó?
- ¿Cuánto se retrasó tu última recuperación de IVA y por qué?

Fuentes oficiales

Servicio de Impuestos Internos — Nuevos contribuyentes, inicio de actividades y DTE
<https://www.sii.cl/ayudas/nuevos_contribuyentes/boleta-vys-facturador.html> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Reúne el circuito completo del contribuyente nuevo: obtención de RUT, declaración de inicio de actividades, elección de códigos de actividad económica y habilitación para emitir documentos tributarios electrónicos.
- *Cómo leerla:* Sepáralo en dos actos distintos que la página trata seguidos: el RUT identifica, el inicio de actividades habilita. Lo que te bloquea para facturar casi siempre está en el segundo, no en el primero.
- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Nuevos contribuyentes, inicio de actividades y DTE» para emitir la documentación tributaria de exportación de forma coherente y completa.

Servicio Nacional de Aduanas — Importación, exportación y clasificación arancelaria

<<https://www.aduana.cl/>> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Publica el arancel aduanero con la clasificación del Sistema Armonizado, los regímenes de importación y exportación, la documentación exigida y las estadísticas de comercio exterior.
- *Cómo leerla:* La partida arancelaria decide arancel, certificaciones y acuerdos aplicables. Ante duda, usa el mecanismo de consulta de clasificación en vez de decidir por parecido de nombre: el error se paga en diferencias y multas.
- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Importación, exportación y clasificación arancelaria» para emitir la documentación tributaria de exportación de forma coherente y completa.

Complementos del repositorio: glosario · ruta de lecturas · catálogo de fuentes.

Material educativo. Para una decisión real de alto impacto hay que verificar la fuente oficial vigente y validar con el profesional competente.

Anterior	Índice	Siguiente
245 · Aduanas, DUS/DUSS y SICEX	Parte 18 · Programa	247 · Medios de pago internacionales

Clase 247 — Medios de pago internacionales

Parte 18 · Comercio exterior e internacionalización — clase 9 de 14

Estado de evidencia: VERIFICADO-FUENTE · **Jurisdicción:** Chile-first · **Fecha base normativa:** 07-08-2026

Decisión que habilita: elegir el medio de pago internacional según el riesgo de la contraparte

Entregable: análisis de medios de pago con riesgo asumido, costo y requisitos documentales

Propósito

Elegir el medio de pago internacional según el riesgo de la contraparte y no según lo que resulte más cómodo comercialmente.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar esta clase podrás:

- **Definir** con precisión los cuatro conceptos de la tabla siguiente y usarlos para describir un caso real.
- **Explicar** por qué esta materia condiciona decisiones de otras partes del programa.
- **Decidir** —elegir el medio de pago internacional según el riesgo de la contraparte— y justificar la decisión por escrito.
- **Producir** el entregable de la clase y contrastarlo contra su criterio de aceptación.
- **Distinguir** el dato estable del dato dinámico que exige revalidación en la fuente oficial.

Conceptos centrales

Concepto	Comprensión verificable
Carta de crédito	Instrumento bancario que garantiza el pago contra documentos.
Cobranza documentaria	Gestión bancaria de cobro sin garantía de pago.
Pago anticipado	Cobro previo al embarque.
Riesgo de contraparte	Probabilidad de que el comprador no pague.

Flujo de razonamiento

Diagrama — esquema de razonamiento. La versión renderizada está en el repositorio y en el sitio del programa.

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Carta de crédito

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Cobranza documentaria

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Pago anticipado

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Riesgo de contraparte

Carta de crédito + Cobranza documentaria + Pago anticipado + Riesgo de contraparte -> elegir el medio de pago · internacional según el riesgo · de la contraparte

elegir el medio de pago · internacional según el riesgo · de la contraparte -> Entregable · análisis de medios de pago con · riesgo asumido, costo y · requisitos documentales

Entregable · análisis de medios de pago con · riesgo asumido, costo y · requisitos documentales -> ¿Cumple el criterio · de aceptación?

¿Cumple el criterio · de aceptación? --[sí]-> Evidencia archivada · y clase siguiente

¿Cumple el criterio · de aceptación? --[no]-> Contexto del caso · actividad · escala · comuna

Desarrollo

1. El fondo del asunto

El medio de pago define quién asume el riesgo. La carta de crédito protege al exportador pero es cara y exige documentación exacta: cualquier discrepancia permite al banco rechazar el pago. Para clientes nuevos en mercados de alto riesgo, el pago anticipado parcial es la protección más simple.

2. Cómo se traduce en la práctica

La carta de crédito protege al exportador pero es cara y exige documentación exacta: cualquier discrepancia permite al banco rechazar el pago, lo que convierte la protección en un problema. Para clientes nuevos en mercados de alto riesgo, el pago anticipado parcial es la protección más simple y efectiva.

3. Marco aplicable y quién interviene

- Ordenanza de Aduanas y arancel aduanero chileno
- DL 825 en materia de exportación de bienes y servicios y recuperación de IVA exportador
- convenios para evitar la doble tributación suscritos por Chile
- Incoterms de la Cámara de Comercio Internacional

Autoridades o contrapartes involucradas: Servicio Nacional de Aduanas, SII, ProChile, Banco Central de Chile, SAG y SEREMI de Salud según producto. **Profesionales de apoyo:** agente de aduana, abogado de comercio internacional, asesor tributario internacional, freight forwarder. La participación concreta depende del riesgo, del tamaño de la empresa y de la actividad económica.

Taller guiado

Aplica esta clase a **una** de las siguientes líneas de negocio y repite después el ejercicio con una segunda línea de carga regulatoria distinta:

Línea	Carga regulatoria
SaaS B2B con IA	media
Servicios profesionales	baja
E-commerce D2C	media
Alimentos o foodtech	alta
Exportación de servicios	media
Fintech regulada	alta
Construcción o servicios técnicos	alta

Secuencia de trabajo:

- Delimita el contexto: actividad económica, escala, comuna y etapa de la empresa.
- Reúne los antecedentes que la decisión exige y anota la fecha de cada fuente.
- Identifica las alternativas reales, incluida la de no hacer nada.
- Evalúa el impacto en mercado, caja, personas, regulación y operación.
- Toma la decisión y regístrala con sus supuestos.
- Produce el entregable.
- Contrástalo contra el criterio de aceptación.
- Anota lo que requiere validación profesional y programa su revisión.

Entregable

Análisis de medios de pago con riesgo asumido, costo y requisitos documentales.

Debe incluir decisión, supuestos, fuentes con fecha de consulta, responsable, riesgos identificados y próximos pasos.

Reto verificable

Resuelve la misma materia para una segunda línea de negocio con distinta carga regulatoria y explica por escrito **qué cambió, por qué y qué fuente lo determina**.

Criterio de aceptación

- el medio elegido es proporcional al riesgo de la contraparte
- los requisitos documentales están identificados y son cumplibles
- cada afirmación regulatoria está referida a una fuente oficial con fecha de consulta;
- los datos dinámicos quedan marcados para revalidación;
- hay un responsable asignado y evidencia reproducible del trabajo.

Errores frecuentes

Propios de esta clase:

- Operar a cuenta abierta con un cliente nuevo en un mercado desconocido.
- Presentar documentos con discrepancias en una carta de crédito y perder la garantía.

Característicos de la parte 18:

- Clasificar mal la partida arancelaria y pagar derechos o multas.
- Elegir un incoterm que traslada un riesgo logístico que la empresa no puede gestionar.

Checklist Chile

- ¿existe norma o autoridad específica para esta materia?
- ¿la fuente consultada está vigente a la fecha de ejecución?
- ¿se activa algún trámite ante el SII?
- ¿se activa algún requisito municipal o sectorial?
- ¿afecta a consumidores o al tratamiento de datos personales?
- ¿afecta a trabajadores o a la seguridad y salud en el trabajo?
- ¿afecta a impuestos, contabilidad o caja?
- ¿afecta a contratos o a propiedad intelectual?
- ¿requiere renovación, reporte periódico o revalidación?

Preguntas de comprobación

- ¿Qué sabes de la solvencia de tu comprador y cómo lo verificaste?
- ¿Podrías presentar documentos sin discrepancias en una carta de crédito?
- ¿Qué porcentaje anticipado exiges a un comprador nuevo?

Fuentes oficiales

Comisión para el Mercado Financiero — Registro de Prestadores de Servicios Financieros · Ley 21.521
<<https://www.cmfcchile.cl/portal/principal/623/w4-article-60920.html>> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Establece qué servicios financieros tecnológicos requieren inscripción o autorización ante la CMF, con qué requisitos de capital, gobierno corporativo y gestión de riesgos.
- *Cómo leerla:* Califica primero tu servicio contra la lista de actividades reguladas; el nombre comercial no decide. Si califica, los requisitos de capital y gobierno son la variable que define si el modelo es viable, antes

que el producto.

- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Registro de Prestadores de Servicios Financieros · Ley 21.521» para elegir el medio de pago internacional según el riesgo de la contraparte.

Servicio Nacional de Aduanas — Importación, exportación y clasificación arancelaria
<<https://www.aduana.cl/>> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Publica el arancel aduanero con la clasificación del Sistema Armonizado, los regímenes de importación y exportación, la documentación exigida y las estadísticas de comercio exterior.
- *Cómo leerla:* La partida arancelaria decide arancel, certificaciones y acuerdos aplicables. Ante duda, usa el mecanismo de consulta de clasificación en vez de decidir por parecido de nombre: el error se paga en diferencias y multas.
- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Importación, exportación y clasificación arancelaria» para elegir el medio de pago internacional según el riesgo de la contraparte.

Complementos del repositorio: glosario · ruta de lecturas · catálogo de fuentes.

Material educativo. Para una decisión real de alto impacto hay que verificar la fuente oficial vigente y validar con el profesional competente.

Anterior	Índice	Siguiente
246 · Factura de exportación y tratamiento tributario	Parte 18 · Programa	248 · FX y riesgo cambiario

Clase 248 — FX y riesgo cambiario

Parte 18 · Comercio exterior e internacionalización — clase 10 de 14

Estado de evidencia: VERIFICADO-FUENTE · **Jurisdicción:** Chile-first · **Fecha base normativa:** 07-08-2026

Decisión que habilita: medir la exposición cambiaria neta y decidir cómo se gestiona

Entregable: cálculo de exposición cambiaria neta con política de calce y criterio de cobertura

Propósito

Medir la exposición cambiaria neta antes de contratar cobertura, porque cubrir sin conocerla puede aumentar el riesgo en vez de reducirlo.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar esta clase podrás:

- **Definir** con precisión los cuatro conceptos de la tabla siguiente y usarlos para describir un caso real.
- **Explicar** por qué esta materia condiciona decisiones de otras partes del programa.
- **Decidir** —medir la exposición cambiaria neta y decidir cómo se gestiona— y justificar la decisión por escrito.
- **Producir** el entregable de la clase y contrastarlo contra su criterio de aceptación.
- **Distinguir** el dato estable del dato dinámico que exige revalidación en la fuente oficial.

Conceptos centrales

Concepto	Comprensión verificable
Riesgo cambiario	Exposición a variaciones del tipo de cambio.
Calce de monedas	Correspondencia entre moneda de ingresos y de costos.
Cobertura	Instrumento que fija el tipo de cambio futuro.
Exposición neta	Diferencia entre activos y pasivos en moneda extranjera.

Flujo de razonamiento

Diagrama — esquema de razonamiento. La versión renderizada está en el repositorio y en el sitio del programa.

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Riesgo cambiario
Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Calce de monedas
Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Cobertura
Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Exposición neta
Riesgo cambiario + Calce de monedas + Cobertura + Exposición neta -> medir la exposición cambiaria · neta y decidir cómo se · gestiona
medir la exposición cambiaria · neta y decidir cómo se · gestiona -> Entregable · cálculo de exposición · cambiaria neta con política de · calce y criterio de cobertura
Entregable · cálculo de exposición · cambiaria neta con política de · calce y criterio de cobertura -> ¿Cumple el criterio · de aceptación?
¿Cumple el criterio · de aceptación? --[sí]-> Evidencia archivada · y clase siguiente
¿Cumple el criterio · de aceptación? --[no]-> Contexto del caso · actividad · escala · comuna

Desarrollo

1. El fondo del asunto

El riesgo cambiario se gestiona primero por calce natural —costos en la misma moneda de los ingresos— y solo después con instrumentos financieros. Cubrir sin conocer la exposición neta puede aumentar el riesgo en vez de reducirlo, al crear una posición contraria a la operación real.

2. Cómo se traduce en la práctica

El primer instrumento es el calce natural: costos en la misma moneda de los ingresos. Solo después tiene sentido la cobertura financiera, y siempre sobre la posición neta: cubrir una exposición que ya estaba compensada crea una posición contraria a la operación real.

3. Marco aplicable y quién interviene

- Ordenanza de Aduanas y arancel aduanero chileno
- DL 825 en materia de exportación de bienes y servicios y recuperación de IVA exportador
- convenios para evitar la doble tributación suscritos por Chile
- Incoterms de la Cámara de Comercio Internacional

Autoridades o contrapartes involucradas: Servicio Nacional de Aduanas, SII, ProChile, Banco Central de Chile, SAG y SEREMI de Salud según producto. **Profesionales de apoyo:** agente de aduana, abogado de comercio internacional, asesor tributario internacional, freight forwarder. La participación concreta depende del riesgo, del tamaño de la empresa y de la actividad económica.

Taller guiado

Aplica esta clase a **una** de las siguientes líneas de negocio y repite después el ejercicio con una segunda línea de carga regulatoria distinta:

Línea	Carga regulatoria
SaaS B2B con IA	media
Servicios profesionales	baja
E-commerce D2C	media
Alimentos o foodtech	alta
Exportación de servicios	media
Fintech regulada	alta
Construcción o servicios técnicos	alta

Secuencia de trabajo:

- Delimita el contexto: actividad económica, escala, comuna y etapa de la empresa.
- Reúne los antecedentes que la decisión exige y anota la fecha de cada fuente.
- Identifica las alternativas reales, incluida la de no hacer nada.
- Evalúa el impacto en mercado, caja, personas, regulación y operación.
- Toma la decisión y regístrala con sus supuestos.
- Produce el entregable.
- Contrástalo contra el criterio de aceptación.
- Anota lo que requiere validación profesional y programa su revisión.

Entregable

Cálculo de exposición cambiaria neta con política de calce y criterio de cobertura.

Debe incluir decisión, supuestos, fuentes con fecha de consulta, responsable, riesgos identificados y próximos pasos.

Reto verificable

Resuelve la misma materia para una segunda línea de negocio con distinta carga regulatoria y explica por escrito **qué cambió, por qué y qué fuente lo determina**.

Criterio de aceptación

- la exposición neta está calculada por período
- la política define cuándo se cubre y con qué límite
- cada afirmación regulatoria está referida a una fuente oficial con fecha de consulta;
- los datos dinámicos quedan marcados para revalidación;
- hay un responsable asignado y evidencia reproducible del trabajo.

Errores frecuentes

Propios de esta clase:

- Cubrir sin haber calculado la exposición neta real.
- Asumir que el tipo de cambio se compensa solo en el largo plazo.

Característicos de la parte 18:

- Clasificar mal la partida arancelaria y pagar derechos o multas.
- Elegir un incoterm que traslada un riesgo logístico que la empresa no puede gestionar.

Checklist Chile

- ¿existe norma o autoridad específica para esta materia?
- ¿la fuente consultada está vigente a la fecha de ejecución?
- ¿se activa algún trámite ante el SII?
- ¿se activa algún requisito municipal o sectorial?
- ¿afecta a consumidores o al tratamiento de datos personales?
- ¿afecta a trabajadores o a la seguridad y salud en el trabajo?
- ¿afecta a impuestos, contabilidad o caja?
- ¿afecta a contratos o a propiedad intelectual?
- ¿requiere renovación, reporte periódico o revalidación?

Preguntas de comprobación

- ¿Cuál es tu exposición neta por moneda y por período?
- ¿Qué parte de tus costos puedes trasladar a la moneda de tus ingresos?
- ¿Qué límite te fijaste para contratar cobertura y bajo qué condición?

Fuentes oficiales

Comisión para el Mercado Financiero — Registro de Prestadores de Servicios Financieros · Ley 21.521
<<https://www.cmfcchile.cl/portal/principal/623/w4-article-60920.html>> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Establece qué servicios financieros tecnológicos requieren inscripción o autorización ante la CMF, con qué requisitos de capital, gobierno corporativo y gestión de riesgos.
- *Cómo leerla:* Califica primero tu servicio contra la lista de actividades reguladas; el nombre comercial no decide. Si califica, los requisitos de capital y gobierno son la variable que define si el modelo es viable, antes

que el producto.

- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Registro de Prestadores de Servicios Financieros · Ley 21.521» para medir la exposición cambiaria neta y decidir cómo se gestiona.

Biblioteca del Congreso Nacional · LeyChile — Normativa oficial consolidada <<https://www.bcn.cl/leychile/>> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Publica el texto oficial y consolidado de leyes, decretos y reglamentos, con la versión vigente a una fecha, el historial de modificaciones y la tramitación que las originó.
- *Cómo leerla:* Usa siempre el selector de versión vigente a la fecha en que ejecutarás el trámite, no la última publicada. Y lee el artículo transitorio: en normas en implantación gradual —jornada, datos personales— ahí está la fecha que realmente te aplica.
- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Normativa oficial consolidada» para medir la exposición cambiaria neta y decidir cómo se gestiona.

Complementos del repositorio: glosario · ruta de lecturas · catálogo de fuentes.

Material educativo. Para una decisión real de alto impacto hay que verificar la fuente oficial vigente y validar con el profesional competente.

Anterior	Índice	Siguiente
247 · Medios de pago internacionales	Parte 18 · Programa	249 · Contratos internacionales

Clase 249 — Contratos internacionales

Parte 18 · Comercio exterior e internacionalización — clase 11 de 14

Estado de evidencia: VERIFICADO-FUENTE · **Jurisdicción:** Chile-first · **Fecha base normativa:** 07-08-2026

Decisión que habilita: definir ley aplicable y foro considerando la ejecutabilidad real

Entregable: cláusulas internacionales con ley aplicable, foro y análisis de ejecutabilidad en el país de la contraparte

Propósito

Definir ley aplicable y foro considerando la ejecutabilidad real del fallo en el país de la contraparte, no la comodidad de litigar en Chile.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar esta clase podrás:

- **Definir** con precisión los cuatro conceptos de la tabla siguiente y usarlos para describir un caso real.
- **Explicar** por qué esta materia condiciona decisiones de otras partes del programa.
- **Decidir** —definir ley aplicable y foro considerando la ejecutabilidad real— y justificar la decisión por escrito.
- **Producir** el entregable de la clase y contrastarlo contra su criterio de aceptación.
- **Distinguir** el dato estable del dato dinámico que exige revalidación en la fuente oficial.

Conceptos centrales

Concepto	Comprensión verificable
Ley aplicable	Ordenamiento que rige el contrato internacional.
Foro	Tribunal o arbitraje competente.
Convención de Viena	Normativa uniforme sobre compraventa internacional de mercaderías.
Ejecución de sentencia	Posibilidad real de hacer cumplir el fallo en el país de la contraparte.

Flujo de razonamiento

Diagrama — esquema de razonamiento. La versión renderizada está en el repositorio y en el sitio del programa.

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Ley aplicable

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Foro

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Convención de Viena

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Ejecución de sentencia

Ley aplicable + Foro + Convención de Viena + Ejecución de sentencia -> definir ley aplicable y foro · considerando la ejecutabilidad · real

definir ley aplicable y foro · considerando la ejecutabilidad · real -> Entregable · cláusulas internacionales con · ley aplicable, foro y análisis · de ejecutabilidad en el país · de la contraparte

Entregable · cláusulas internacionales con · ley aplicable, foro y análisis · de ejecutabilidad en el país · de la contraparte -> ¿Cumple el criterio · de aceptación?

¿Cumple el criterio · de aceptación? --[sí]-> Evidencia archivada · y clase siguiente

¿Cumple el criterio · de aceptación? --[no]-> Contexto del caso · actividad · escala · comuna

Desarrollo

1. El fondo del asunto

Ganar un juicio en Chile contra una empresa sin bienes en Chile puede ser inútil. Por eso, en contratos internacionales importa más la ejecutabilidad que la elección teórica del foro. El arbitraje internacional suele ser preferido porque sus laudos son más fácilmente ejecutables entre países.

2. Cómo se traduce en la práctica

Ganar un juicio en Chile contra una empresa sin bienes en Chile puede ser inútil. El arbitraje internacional suele preferirse porque sus laudos son más fácilmente ejecutables entre países. Y conviene revisar si aplica supletoriamente la Convención de Viena sobre compraventa internacional.

3. Marco aplicable y quién interviene

- Ordenanza de Aduanas y arancel aduanero chileno
- DL 825 en materia de exportación de bienes y servicios y recuperación de IVA exportador
- convenios para evitar la doble tributación suscritos por Chile
- Incoterms de la Cámara de Comercio Internacional

Autoridades o contrapartes involucradas: Servicio Nacional de Aduanas, SII, ProChile, Banco Central de Chile, SAG y SEREMI de Salud según producto. **Profesionales de apoyo:** agente de aduana, abogado de comercio internacional, asesor tributario internacional, freight forwarder. La participación concreta depende del riesgo, del tamaño de la empresa y de la actividad económica.

Taller guiado

Aplica esta clase a **una** de las siguientes líneas de negocio y repite después el ejercicio con una segunda línea de carga regulatoria distinta:

Línea	Carga regulatoria
SaaS B2B con IA	media
Servicios profesionales	baja
E-commerce D2C	media
Alimentos o foodtech	alta
Exportación de servicios	media
Fintech regulada	alta
Construcción o servicios técnicos	alta

Secuencia de trabajo:

- Delimita el contexto: actividad económica, escala, comuna y etapa de la empresa.
- Reúne los antecedentes que la decisión exige y anota la fecha de cada fuente.
- Identifica las alternativas reales, incluida la de no hacer nada.
- Evalúa el impacto en mercado, caja, personas, regulación y operación.
- Toma la decisión y regístrala con sus supuestos.
- Produce el entregable.
- Contrástalo contra el criterio de aceptación.
- Anota lo que requiere validación profesional y programa su revisión.

Entregable

Cláusulas internacionales con ley aplicable, foro y análisis de ejecutabilidad en el país de la contraparte.

Debe incluir decisión, supuestos, fuentes con fecha de consulta, responsable, riesgos identificados y próximos pasos.

Reto verificable

Resuelve la misma materia para una segunda línea de negocio con distinta carga regulatoria y explica por escrito **qué cambió, por qué y qué fuente lo determina**.

Criterio de aceptación

- la ejecutabilidad del mecanismo elegido está evaluada
- la aplicación de normativa uniforme está considerada
- cada afirmación regulatoria está referida a una fuente oficial con fecha de consulta;
- los datos dinámicos quedan marcados para revalidación;
- hay un responsable asignado y evidencia reproducible del trabajo.

Errores frecuentes

Propios de esta clase:

- Elegir foro chileno frente a contraparte sin bienes ni presencia en Chile.
- Ignorar la aplicación supletoria de la convención de Viena.

Característicos de la parte 18:

- Clasificar mal la partida arancelaria y pagar derechos o multas.
- Elegir un incoterm que traslada un riesgo logístico que la empresa no puede gestionar.

Checklist Chile

- ¿existe norma o autoridad específica para esta materia?
- ¿la fuente consultada está vigente a la fecha de ejecución?
- ¿se activa algún trámite ante el SII?
- ¿se activa algún requisito municipal o sectorial?
- ¿afecta a consumidores o al tratamiento de datos personales?
- ¿afecta a trabajadores o a la seguridad y salud en el trabajo?
- ¿afecta a impuestos, contabilidad o caja?
- ¿afecta a contratos o a propiedad intelectual?
- ¿requiere renovación, reporte periódico o revalidación?

Preguntas de comprobación

- ¿Dónde tiene bienes tu contraparte y podrías ejecutar allí un fallo chileno?
- ¿Qué mecanismo elegiste y es ejecutable en su jurisdicción?
- ¿Aplica la Convención de Viena a tu contrato y lo consideraste?

Fuentes oficiales

Biblioteca del Congreso Nacional · LeyChile — Normativa oficial consolidada <<https://www.bcn.cl/leychile/>> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Publica el texto oficial y consolidado de leyes, decretos y reglamentos, con la versión vigente a una fecha, el historial de modificaciones y la tramitación que las originó.

- *Cómo leerla:* Usa siempre el selector de versión vigente a la fecha en que ejecutarás el trámite, no la última publicada. Y lee el artículo transitorio: en normas en implantación gradual —jornada, datos personales— ahí está la fecha que realmente te aplica.
- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Normativa oficial consolidada» para definir ley aplicable y foro considerando la ejecutabilidad real.

Complementos del repositorio: glosario · ruta de lecturas · catálogo de fuentes.

Material educativo. Para una decisión real de alto impacto hay que verificar la fuente oficial vigente y validar con el profesional competente.

Anterior	Índice	Siguiente
248 · FX y riesgo cambiario	Parte 18 · Programa	250 · IVA, retenciones y doble tributación

Clase 250 — IVA, retenciones y doble tributación

Parte 18 · Comercio exterior e internacionalización — clase 12 de 14

Estado de evidencia: VERIFICADO-FUENTE · **Jurisdicción:** Chile-first · **Fecha base normativa:** 07-08-2026

Decisión que habilita: determinar el tratamiento tributario de los flujos internacionales antes de facturar

Entregable: análisis de tributación internacional con retenciones aplicables, convenio vigente y documentación requerida

Propósito

Determinar el tratamiento tributario de los flujos internacionales antes de facturar, incluida la gestión del certificado de residencia.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar esta clase podrás:

- **Definir** con precisión los cuatro conceptos de la tabla siguiente y usarlos para describir un caso real.
- **Explicar** por qué esta materia condiciona decisiones de otras partes del programa.
- **Decidir** —determinar el tratamiento tributario de los flujos internacionales antes de facturar— y justificar la decisión por escrito.
- **Producir** el entregable de la clase y contrastarlo contra su criterio de aceptación.
- **Distinguir** el dato estable del dato dinámico que exige revalidación en la fuente oficial.

Conceptos centrales

Concepto	Comprensión verificable
Retención en la fuente	Impuesto retenido por el pagador extranjero o local.
Doble tributación	Gravamen del mismo ingreso en dos jurisdicciones.
Convenio	Tratado que reduce o elimina la doble tributación.
Certificado de residencia	Documento que acredita residencia tributaria para aplicar el convenio.

Flujo de razonamiento

Diagrama — esquema de razonamiento. La versión renderizada está en el repositorio y en el sitio del programa.

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Retención en la fuente
Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Doble tributación
Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Convenio
Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Certificado de residencia
Retención en la fuente + Doble tributación + Convenio + Certificado de residencia -> determinar el tratamiento · tributario de los flujos · internacionales antes de · facturar
determinar el tratamiento · tributario de los flujos · internacionales antes de · facturar -> Entregable · análisis de tributación · internacional con retenciones · aplicables, convenio vigente y · documentación requerida
Entregable · análisis de tributación · internacional con retenciones · aplicables, convenio vigente y · documentación requerida -> ¿Cumple el criterio · de aceptación?
¿Cumple el criterio · de aceptación? --[sí]-> Evidencia archivada · y clase siguiente
¿Cumple el criterio · de aceptación? --[no]-> Contexto del caso · actividad · escala · comuna

Desarrollo

1. El fondo del asunto

Al recibir pagos del extranjero puede aplicarse retención en origen. Si existe convenio vigente con ese país, la tasa se reduce, pero solo si se presenta certificado de residencia tributaria en tiempo y forma. Gestionarlo después del pago suele ser imposible.

2. Cómo se traduce en la práctica

Si existe convenio vigente con el país de origen del pago, la retención se reduce, pero solo si se presenta el certificado de residencia tributaria en tiempo y forma. Gestionarlo después del pago suele ser imposible, y la diferencia retenida no se recupera.

3. Marco aplicable y quién interviene

- Ordenanza de Aduanas y arancel aduanero chileno
- DL 825 en materia de exportación de bienes y servicios y recuperación de IVA exportador
- convenios para evitar la doble tributación suscritos por Chile
- Incoterms de la Cámara de Comercio Internacional

Autoridades o contrapartes involucradas: Servicio Nacional de Aduanas, SII, ProChile, Banco Central de Chile, SAG y SEREMI de Salud según producto. **Profesionales de apoyo:** agente de aduana, abogado de comercio internacional, asesor tributario internacional, freight forwarder. La participación concreta depende del riesgo, del tamaño de la empresa y de la actividad económica.

Taller guiado

Aplica esta clase a **una** de las siguientes líneas de negocio y repite después el ejercicio con una segunda línea de carga regulatoria distinta:

Línea	Carga regulatoria
SaaS B2B con IA	media
Servicios profesionales	baja
E-commerce D2C	media
Alimentos o foodtech	alta
Exportación de servicios	media
Fintech regulada	alta
Construcción o servicios técnicos	alta

Secuencia de trabajo:

- Delimita el contexto: actividad económica, escala, comuna y etapa de la empresa.
- Reúne los antecedentes que la decisión exige y anota la fecha de cada fuente.
- Identifica las alternativas reales, incluida la de no hacer nada.
- Evalúa el impacto en mercado, caja, personas, regulación y operación.
- Toma la decisión y regístrala con sus supuestos.
- Produce el entregable.
- Contrástalo contra el criterio de aceptación.
- Anota lo que requiere validación profesional y programa su revisión.

Entregable

Análisis de tributación internacional con retenciones aplicables, convenio vigente y documentación requerida.

Debe incluir decisión, supuestos, fuentes con fecha de consulta, responsable, riesgos identificados y próximos pasos.

Reto verificable

Resuelve la misma materia para una segunda línea de negocio con distinta carga regulatoria y explica por escrito **qué cambió, por qué y qué fuente lo determina**.

Criterio de aceptación

- la existencia y vigencia del convenio está verificada
- la documentación para aplicar el convenio está gestionada antes del pago
- cada afirmación regulatoria está referida a una fuente oficial con fecha de consulta;
- los datos dinámicos quedan marcados para revalidación;
- hay un responsable asignado y evidencia reproducible del trabajo.

Errores frecuentes

Propios de esta clase:

- Facturar al extranjero sin haber gestionado el certificado de residencia.
- Asumir que el ingreso del exterior no tributa en Chile.

Característicos de la parte 18:

- Clasificar mal la partida arancelaria y pagar derechos o multas.
- Elegir un incoterm que traslada un riesgo logístico que la empresa no puede gestionar.

Checklist Chile

- ¿existe norma o autoridad específica para esta materia?
- ¿la fuente consultada está vigente a la fecha de ejecución?
- ¿se activa algún trámite ante el SII?
- ¿se activa algún requisito municipal o sectorial?
- ¿afecta a consumidores o al tratamiento de datos personales?
- ¿afecta a trabajadores o a la seguridad y salud en el trabajo?
- ¿afecta a impuestos, contabilidad o caja?
- ¿afecta a contratos o a propiedad intelectual?
- ¿requiere renovación, reporte periódico o revalidación?

Preguntas de comprobación

- ¿Existe convenio vigente con el país desde donde te pagan?
- ¿Gestionaste el certificado de residencia antes de facturar?
- ¿Cómo tributa en Chile el ingreso que recibes del exterior?

Fuentes oficiales

Servicio de Impuestos Internos — Nuevos contribuyentes, inicio de actividades y DTE
<https://www.sii.cl/ayudas/nuevos_contribuyentes/boleta-vys-facturador.html> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Reúne el circuito completo del contribuyente nuevo: obtención de RUT, declaración de inicio de actividades, elección de códigos de actividad económica y habilitación para emitir documentos tributarios

electrónicos.

- *Cómo leerla:* Sepáralo en dos actos distintos que la página trata seguidos: el RUT identifica, el inicio de actividades habilita. Lo que te bloquea para facturar casi siempre está en el segundo, no en el primero.
- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Nuevos contribuyentes, inicio de actividades y DTE» para determinar el tratamiento tributario de los flujos internacionales antes de facturar.

Biblioteca del Congreso Nacional · LeyChile — Normativa oficial consolidada <<https://www.bcn.cl/leychile/>> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Publica el texto oficial y consolidado de leyes, decretos y reglamentos, con la versión vigente a una fecha, el historial de modificaciones y la tramitación que las originó.
- *Cómo leerla:* Usa siempre el selector de versión vigente a la fecha en que ejecutarás el trámite, no la última publicada. Y lee el artículo transitorio: en normas en implantación gradual —jornada, datos personales— ahí está la fecha que realmente te aplica.
- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Normativa oficial consolidada» para determinar el tratamiento tributario de los flujos internacionales antes de facturar.

Complementos del repositorio: glosario · ruta de lecturas · catálogo de fuentes.

Material educativo. Para una decisión real de alto impacto hay que verificar la fuente oficial vigente y validar con el profesional competente.

Anterior	Índice	Siguiente
249 · Contratos internacionales	Parte 18 · Programa	251 · ProChile y entrada a mercados

Clase 251 — ProChile y entrada a mercados

Parte 18 · Comercio exterior e internacionalización — clase 13 de 14

Estado de evidencia: VERIFICADO-FUENTE · **Jurisdicción:** Chile-first · **Fecha base normativa:** 07-08-2026

Decisión que habilita: definir el mercado objetivo y la estrategia de entrada con apoyo institucional

Entregable: plan de entrada a mercado con estudio, actividades de promoción e instrumentos de apoyo identificados

Propósito

Elegir mercado objetivo con estudio y planificar una promoción sostenida, no una feria aislada.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar esta clase podrás:

- **Definir** con precisión los cuatro conceptos de la tabla siguiente y usarlos para describir un caso real.
- **Explicar** por qué esta materia condiciona decisiones de otras partes del programa.
- **Decidir** —definir el mercado objetivo y la estrategia de entrada con apoyo institucional— y justificar la decisión por escrito.
- **Producir** el entregable de la clase y contrastarlo contra su criterio de aceptación.
- **Distinguir** el dato estable del dato dinámico que exige revalidación en la fuente oficial.

Conceptos centrales

Concepto	Comprensión verificable
ProChile	Institución de promoción de exportaciones.
Estudio de mercado	Análisis del país destino y su demanda.
Misión comercial	Actividad de contacto con compradores potenciales.
Adecuación cultural	Ajuste de la oferta a las prácticas del mercado destino.

Flujo de razonamiento

Diagrama — esquema de razonamiento. La versión renderizada está en el repositorio y en el sitio del programa.

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> ProChile
Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Estudio de mercado
Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Misión comercial
Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Adecuación cultural
ProChile + Estudio de mercado + Misión comercial + Adecuación cultural -> definir el mercado objetivo y · la estrategia de entrada con · apoyo institucional
definir el mercado objetivo y · la estrategia de entrada con · apoyo institucional -> Entregable · plan de entrada a mercado con · estudio, actividades de · promoción e instrumentos de · apoyo identificados
Entregable · plan de entrada a mercado con · estudio, actividades de · promoción e instrumentos de · apoyo identificados -> ¿Cumple el criterio · de aceptación?
¿Cumple el criterio · de aceptación? --[sí]-> Evidencia archivada · y clase siguiente
¿Cumple el criterio · de aceptación? --[no]-> Contexto del caso · actividad · escala · comuna

Desarrollo

1. El fondo del asunto

ProChile ofrece estudios de mercado, agendas de negocios, ferias y cofinanciamiento de promoción. Su valor mayor está en la información y el contacto validado, que reducen el costo de aprendizaje. La entrada a un mercado exige presupuesto de promoción sostenido, no una feria aislada.

2. Cómo se traduce en la práctica

Los estudios de mercado por país de ProChile entregan tamaño, canales, competencia y requisitos de entrada verificados, que es exactamente el insumo de una estimación bottom-up seria. Participar en un evento sin plan de seguimiento produce contactos que se enfrían en semanas.

3. Marco aplicable y quién interviene

- Ordenanza de Aduanas y arancel aduanero chileno
- DL 825 en materia de exportación de bienes y servicios y recuperación de IVA exportador
- convenios para evitar la doble tributación suscritos por Chile
- Incoterms de la Cámara de Comercio Internacional

Autoridades o contrapartes involucradas: Servicio Nacional de Aduanas, SII, ProChile, Banco Central de Chile, SAG y SEREMI de Salud según producto. **Profesionales de apoyo:** agente de aduana, abogado de comercio internacional, asesor tributario internacional, freight forwarder. La participación concreta depende del riesgo, del tamaño de la empresa y de la actividad económica.

Taller guiado

Aplica esta clase a **una** de las siguientes líneas de negocio y repite después el ejercicio con una segunda línea de carga regulatoria distinta:

Línea	Carga regulatoria
SaaS B2B con IA	media
Servicios profesionales	baja
E-commerce D2C	media
Alimentos o foodtech	alta
Exportación de servicios	media
Fintech regulada	alta
Construcción o servicios técnicos	alta

Secuencia de trabajo:

- Delimita el contexto: actividad económica, escala, comuna y etapa de la empresa.
- Reúne los antecedentes que la decisión exige y anota la fecha de cada fuente.
- Identifica las alternativas reales, incluida la de no hacer nada.
- Evalúa el impacto en mercado, caja, personas, regulación y operación.
- Toma la decisión y regístrala con sus supuestos.
- Produce el entregable.
- Contrástalo contra el criterio de aceptación.
- Anota lo que requiere validación profesional y programa su revisión.

Entregable

Plan de entrada a mercado con estudio, actividades de promoción e instrumentos de apoyo identificados.

Debe incluir decisión, supuestos, fuentes con fecha de consulta, responsable, riesgos identificados y próximos pasos.

Reto verificable

Resuelve la misma materia para una segunda línea de negocio con distinta carga regulatoria y explica por escrito **qué cambió, por qué y qué fuente lo determina**.

Criterio de aceptación

- el mercado objetivo está justificado con estudio
- el plan de promoción tiene continuidad más allá de un evento
- cada afirmación regulatoria está referida a una fuente oficial con fecha de consulta;
- los datos dinámicos quedan marcados para revalidación;
- hay un responsable asignado y evidencia reproducible del trabajo.

Errores frecuentes

Propios de esta clase:

- Participar en una feria aislada sin plan de seguimiento.
- Elegir mercado por cercanía sin estudio de demanda y competencia.

Característicos de la parte 18:

- Clasificar mal la partida arancelaria y pagar derechos o multas.
- Elegir un incoterm que traslada un riesgo logístico que la empresa no puede gestionar.

Checklist Chile

- ¿existe norma o autoridad específica para esta materia?
- ¿la fuente consultada está vigente a la fecha de ejecución?
- ¿se activa algún trámite ante el SII?
- ¿se activa algún requisito municipal o sectorial?
- ¿afecta a consumidores o al tratamiento de datos personales?
- ¿afecta a trabajadores o a la seguridad y salud en el trabajo?
- ¿afecta a impuestos, contabilidad o caja?
- ¿afecta a contratos o a propiedad intelectual?
- ¿requiere renovación, reporte periódico o revalidación?

Preguntas de comprobación

- ¿Qué estudio respalda la elección de tu mercado objetivo?
- ¿Qué harás con los contactos en las cuatro semanas siguientes a una feria?
- ¿Tu presupuesto de promoción cubre más de un evento?

Fuentes oficiales

ProChile — Programas, estudios de mercado y promoción <<https://www.prochile.gob.cl/>> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Publica estudios de mercado por país y sector, agendas de negocios, ferias, y los programas de cofinanciamiento de actividades de promoción.
- *Cómo leerla:* Los estudios de mercado por país son el mejor uso gratuito: entregan tamaño, canales, competencia y requisitos de entrada verificados, que es justo lo que una estimación bottom-up necesita.

- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Programas, estudios de mercado y promoción» para definir el mercado objetivo y la estrategia de entrada con apoyo institucional.

ProChile — Exportación de servicios <<https://www.prochile.gob.cl/exportadores/exportacion-de-servicios>> · verificado 2026-08-07

- *Qué contiene:* Explica qué se entiende por exportación de servicios, qué condiciones deben cumplirse para acceder al tratamiento tributario correspondiente y qué documentación de respaldo se exige.
- *Cómo leerla:* Contrástala siempre con la resolución del SII aplicable: ProChile explica el concepto y el mercado, pero la calificación que habilita el tratamiento de IVA la resuelve la normativa tributaria.
- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Exportación de servicios» para definir el mercado objetivo y la estrategia de entrada con apoyo institucional.

Complementos del repositorio: glosario · ruta de lecturas · catálogo de fuentes.

Material educativo. Para una decisión real de alto impacto hay que verificar la fuente oficial vigente y validar con el profesional competente.

Anterior	Índice	Siguiente
250 · IVA, retenciones y doble tributación	Parte 18 · Programa	252 · Filial, partner o venta remota

Clase 252 — Filial, partner o venta remota

Parte 18 · Comercio exterior e internacionalización — clase 14 de 14

Estado de evidencia: VERIFICADO-FUENTE · **Jurisdicción:** Chile-first · **Fecha base normativa:** 07-08-2026

Decisión que habilita: elegir la forma de entrada proporcional a la evidencia de demanda

Entregable: comparación de formas de entrada con costo de estructura, control y velocidad por alternativa

Propósito

Escalar la forma de entrada según la evidencia de demanda: venta remota, luego partner local y solo después filial.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar esta clase podrás:

- **Definir** con precisión los cuatro conceptos de la tabla siguiente y usarlos para describir un caso real.
- **Explicar** por qué esta materia condiciona decisiones de otras partes del programa.
- **Decidir** —elegir la forma de entrada proporcional a la evidencia de demanda— y justificar la decisión por escrito.
- **Producir** el entregable de la clase y contrastarlo contra su criterio de aceptación.
- **Distinguir** el dato estable del dato dinámico que exige revalidación en la fuente oficial.

Conceptos centrales

Concepto	Comprensión verificable
Venta remota	Exportación desde Chile sin presencia en destino.
Partner local	Distribuidor o representante en el mercado destino.
Filial	Entidad propia constituida en el extranjero.
Costo de estructura	Carga de mantener presencia legal y operativa en destino.

Flujo de razonamiento

Diagrama — esquema de razonamiento. La versión renderizada está en el repositorio y en el sitio del programa.

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Venta remota
Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Partner local
Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Filial
Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Costo de estructura
Venta remota + Partner local + Filial + Costo de estructura -> elegir la forma de entrada · proporcional a la evidencia de · demanda
elegir la forma de entrada · proporcional a la evidencia de · demanda -> Entregable · comparación de formas de · entrada con costo de · estructura, control y · velocidad por alternativa
Entregable · comparación de formas de · entrada con costo de · estructura, control y · velocidad por alternativa -> ¿Cumple el criterio · de aceptación?
¿Cumple el criterio · de aceptación? --[sí]-> Evidencia archivada · y clase siguiente
¿Cumple el criterio · de aceptación? --[no]-> Contexto del caso · actividad · escala · comuna

Desarrollo

1. El fondo del asunto

La secuencia habitual es venta remota, luego partner local y solo después filial, escalando la inversión según la evidencia de demanda. Constituir filial antes de tener volumen genera costos fijos, obligaciones tributarias y administración en una jurisdicción que aún no se conoce.

2. Cómo se traduce en la práctica

Constituir filial antes de tener volumen genera costos fijos, obligaciones tributarias y administración en una jurisdicción que aún no se conoce. Y depender de un partner exclusivo sin metas ni cláusula de término entrega el mercado sin garantía de que alguien lo trabaje.

3. Marco aplicable y quién interviene

- Ordenanza de Aduanas y arancel aduanero chileno
- DL 825 en materia de exportación de bienes y servicios y recuperación de IVA exportador
- convenios para evitar la doble tributación suscritos por Chile
- Incoterms de la Cámara de Comercio Internacional

Autoridades o contrapartes involucradas: Servicio Nacional de Aduanas, SII, ProChile, Banco Central de Chile, SAG y SEREMI de Salud según producto. **Profesionales de apoyo:** agente de aduana, abogado de comercio internacional, asesor tributario internacional, freight forwarder. La participación concreta depende del riesgo, del tamaño de la empresa y de la actividad económica.

Taller guiado

Aplica esta clase a **una** de las siguientes líneas de negocio y repite después el ejercicio con una segunda línea de carga regulatoria distinta:

Línea	Carga regulatoria
SaaS B2B con IA	media
Servicios profesionales	baja
E-commerce D2C	media
Alimentos o foodtech	alta
Exportación de servicios	media
Fintech regulada	alta
Construcción o servicios técnicos	alta

Secuencia de trabajo:

- Delimita el contexto: actividad económica, escala, comuna y etapa de la empresa.
- Reúne los antecedentes que la decisión exige y anota la fecha de cada fuente.
- Identifica las alternativas reales, incluida la de no hacer nada.
- Evalúa el impacto en mercado, caja, personas, regulación y operación.
- Toma la decisión y regístrala con sus supuestos.
- Produce el entregable.
- Contrástalo contra el criterio de aceptación.
- Anota lo que requiere validación profesional y programa su revisión.

Entregable

Comparación de formas de entrada con costo de estructura, control y velocidad por alternativa.

Debe incluir decisión, supuestos, fuentes con fecha de consulta, responsable, riesgos identificados y próximos pasos.

Reto verificable

Resuelve la misma materia para una segunda línea de negocio con distinta carga regulatoria y explica por escrito **qué cambió, por qué y qué fuente lo determina**.

Criterio de aceptación

- la forma elegida es proporcional a la demanda verificada
- el acuerdo con partner incluye metas y término
- cada afirmación regulatoria está referida a una fuente oficial con fecha de consulta;
- los datos dinámicos quedan marcados para revalidación;
- hay un responsable asignado y evidencia reproducible del trabajo.

Errores frecuentes

Propios de esta clase:

- Constituir filial antes de validar demanda sostenida.
- Depender de un partner exclusivo sin metas ni cláusula de término.

Característicos de la parte 18:

- Clasificar mal la partida arancelaria y pagar derechos o multas.
- Elegir un incoterm que traslada un riesgo logístico que la empresa no puede gestionar.

Checklist Chile

- ¿existe norma o autoridad específica para esta materia?
- ¿la fuente consultada está vigente a la fecha de ejecución?
- ¿se activa algún trámite ante el SII?
- ¿se activa algún requisito municipal o sectorial?
- ¿afecta a consumidores o al tratamiento de datos personales?
- ¿afecta a trabajadores o a la seguridad y salud en el trabajo?
- ¿afecta a impuestos, contabilidad o caja?
- ¿afecta a contratos o a propiedad intelectual?
- ¿requiere renovación, reporte periódico o revalidación?

Preguntas de comprobación

- ¿Qué evidencia de demanda sostenida tienes en ese mercado?
- ¿Tu acuerdo con el partner incluye metas y causal de término?
- ¿Cuánto costaría al año mantener una filial en ese país?

Fuentes oficiales

ProChile — Programas, estudios de mercado y promoción <<https://www.prochile.gob.cl/>> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Publica estudios de mercado por país y sector, agendas de negocios, ferias, y los programas de cofinanciamiento de actividades de promoción.
- *Cómo leerla:* Los estudios de mercado por país son el mejor uso gratuito: entregan tamaño, canales, competencia y requisitos de entrada verificados, que es justo lo que una estimación bottom-up necesita.

- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Programas, estudios de mercado y promoción» para elegir la forma de entrada proporcional a la evidencia de demanda.

Biblioteca del Congreso Nacional · LeyChile — Normativa oficial consolidada <<https://www.bcn.cl/leychile/>> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Publica el texto oficial y consolidado de leyes, decretos y reglamentos, con la versión vigente a una fecha, el historial de modificaciones y la tramitación que las originó.
- *Cómo leerla:* Usa siempre el selector de versión vigente a la fecha en que ejecutarás el trámite, no la última publicada. Y lee el artículo transitorio: en normas en implantación gradual —jornada, datos personales— ahí está la fecha que realmente te aplica.
- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Normativa oficial consolidada» para elegir la forma de entrada proporcional a la evidencia de demanda.

Complementos del repositorio: glosario · ruta de lecturas · catálogo de fuentes.

Material educativo. Para una decisión real de alto impacto hay que verificar la fuente oficial vigente y validar con el profesional competente.

Anterior	Índice	Siguiente
251 · ProChile y entrada a mercados	Parte 18 · Programa	253 · Mapa integral de riesgos